

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JORGE ALBERTO GARBER

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Borrelli Angel Maria s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Exp. 35.632, que el martillero Jorge Alberto Garber subastará electrónicamente la Mitad Indivisa (1/2) de titularidad del fallido del inmueble Matrícula 76214 del Partido de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Mz. 211-p, Parcela 20, Partida 199.868 (sito en calle De Angelis entre Bañuelos y Alvarez de Bahía Blanca, mide 10 mts. de frente al N.O. por 28,30 mts. de fondo, superficie de 283 metros cuadrados, linda por su frente con calle, al N.E. con fondos de lotes 1 y 2, al S.E. con lote 3, al S.O. con lote 19, todos de su manzana), en estado en que se encuentra. Ocupación: fallido y familia. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Revisar inmueble día 24/08/2021 de 12 a 13 hs. (calle De Angelis entre Bañuelos y Alvarez de Bahía Blanca). Base \$3.000.000. Depósito en garantía \$150.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 733040/6, CBU 0140437527620673304066, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión del martillero a cargo del comprador 5% más IVA más 10% aportes. Señal: 10% que deberá ser integrada, deduciéndose el depósito en garantía, en el plazo de 5 días de finalizada la subasta electrónica, y en mismo plazo deberá pagar el comprador el sellado del boleto (1,2% del precio). Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador constituir domicilio en Bahía Blanca bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación (art. 38 Ac. 3604): día 20 de octubre de 2021 a las 10:30 horas en juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, IVA, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Cesión del derecho del postor ganador, se admite hasta finalizada la compra judicial. Oferante no ganador y sin reserva de postura: devolución inmediata (si están todos los datos n°cta., CUIT, CBU, titular, sucursal p/transferencia); Con reserva de postura: devol. a su solicitud. Bahía Blanca, 3 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 8 v. jun. 14

MIGUEL ANGEL ZOTARELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Heffner Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato" (E. 114875) que el Martillero Miguel Angel Zotarelli, Col. 1772 CMBB subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$488.000, el inmueble sito en calle Fitz Roy Nro. 1413 de Ba. Bca., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Manz. 452 D, Parc. 3, Part. Inmob. 82.795, Matrícula 4938 (7), Partido Ba. Bca. Inmueble desocupado (Adeuda Imp. Inmob. y Serv. Urb.). Comisión del Martillero: 3% por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma a cargo del comprador. FECHA DE INICIO: 24/06/2021 10:00 HS. FINALIZA: 8/07/2021 10:00 HS. Exhibición: modalidad virtual. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$24.400 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 559617/0, CBU 0140437527620655961708, CUIT es 30-99913926-0 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de

finalizada la subasta, el 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legisla providencia que apruebe el remate (Art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

JESSICA ARACELI NAVARRO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Suarez, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Jessica Araceli Navarro, Colegiado 1710, en los Autos Caratulados: "Silva Nicasio Oscar c/Ramirez María Rosa s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 18412 subastará en la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones hereditarios que corresponden a la Sra. Ramirez María Rosa respecto del boleto de compraventa celebrado con el Sr. Silva Nicasio Oscar y con relación al bien inmueble identificado catastralmente como: Circ. XIII, Sec. C, Mz. 246, Parcela 4 F. La subasta: COMENZARÁ EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10 HS, y FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE JULIO DE 2021 A LAS 10 HS. Sin Base. Al contado. Con Precio de Reserva de pesos doscientos once mil cuatrocientos trece (\$211.413). Depósito de garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía de \$14.389, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6847-027-501330/0, CBU 0140352527684750133000. La primera oferta es igual al precio de reserva, los tramos siguientes se incrementarán en un 5% (Art. 3,32, y 33 Ac. 3604/1). Comisión del martillero 7% con más 10% de aportes previsionales s/comisión a cargo del adjudicatario. Cuenta Judicial de autos n° 6847-027-501330/0, CBU 0140352527684750133000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador, y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el Expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Acta de adjudicación se fija para el día 23 de agosto de 2021 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado calle Las Heras n° 644 de Coronel Suarez, a la que deberá comparecer el martillero y el postor ganador. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.- Saldo de precio: Tratándose de una subasta de derechos y acciones, al finalizar la subasta y luego de que el martillero interviniente y el Registro de Subastas agreguen informe sobre el resultado de la subasta misma (Art. 36 y 37 Ac 3604), el postor que resultare ganador deberá integrar el precio 100% al contado, la comisión 7% y 10% aportes s/comisión, dentro del quinto día de finalizada la subasta (Art. 581 CPCC), y con los comprobantes que acrediten haber cumplido con ello, deberá presentarse a la audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac 3604). Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: jessicanavarro@hotmail.com y/o al Tel. 2914198601 - 2915086500. Coronel Suárez, mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de S. Martín, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Secretaría Única a mi cargo, por 3 días en autos "Consortio de Prop. Edificio Maestra Baldini 1048 c/Papa Carlos Alberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Exte. 77622, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT 20-18044130-2, Monotributo, Mat. 1601 SM., 156-2817353, Claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703 509 75 30 53066. Rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 25/06/2021 A LAS 11:00 HS, HASTA EL DÍA 12/07/2021 A LAS 11:00 HS. El 100 % de la U.F. 3, ubicada en calle (543) Maestra Baldini N° 1048, Piso 1ro. Dpto. B., entre (D.50) Miguel Ángel y (510) El Payador, de Villa Bosch, Pdo. De Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Circ. IV, Sec. E, Mz.48, Parc.21ª, Sub-parcela 3 polígono 01-03, Mat. 37084/3, Deudas: Municipal al 04/2021 \$36.611,19, Arba. al 04/2021 \$18.362,20, Aysa al 04/2021 \$4.487,78, OSN, Sin Deuda al 2do. Bº del año 1993, Expensas al 04/2021 \$222.491. Según Constatación ocupada por el Sr. Papa Carlos Alberto, DNI N° 13.264.016, quien manifiesta ser único ocupante de dicho inmueble y en carácter de propietario. Comisión 3 % a cada parte, más 10% aportes. Sellados de ley. Base \$707.445,33 Venta Contado y Mejor Postor. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-27-8599038. CBU 0140138327510085990389, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de san Martín, el 5 % de la Base (depósito en garantía) \$35.372,26, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (Arts. 562 y 575 del CPCC). Al momento de suscribir el acta de adjudicación, el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico y acreditará el pago correspondiente al depósito en garantía y al saldo de precio y además la comisión a favor del Martillero y aportes de Ley. Compra en Comisión de acuerdo al Art. 582 del CPCC. Fecha de Acta de Adjudicación 04/08/2021 a las 9 hs., que se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por Sistema Microsoft Teams conforme lo prevé la resolución 480/20 y cc. de la SCJBA, debiendo el Martillero y el adjudicatario en el término de cinco días denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se labre el acta de adjudicación por ante el Sr. Actuario, previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria el DNI

escaneado, y bajo estricta responsabilidad profesional en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del coronavirus Covid 19 y a los fines de preservar la salud de todos los intervinientes. Hágase saber a los intervinientes, de conformidad con la Res. 816/20 y su anexo de la SCJBA, que a los fines de una mejor utilización de la aplicación Microsoft Temas se recomienda leer los manuales e instructivos publicados por la SCJBA en el link: <http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID19> (Coronavirus). Guía para la realización y adjuntos=no. Exhibición: Atento la situación actual de pandemia se podrá ver toda la información y fotos en sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. Gral. San Martín, mayo de 2021. Fdo. Dr. Alberto Jorge. Secretario.

jun. 9 v. jun. 11

OMAR ALEJANDRO SASS

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 15 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Omar Alejandro Sass, reg. 2204 cel. 2235364707 subastará electrónicamente gran cantidad de bienes muebles perteneciente al rubro gastronómico en el estado que se encuentran y exhiben virtualmente con fotografías y detalle publicadas en el link https://1drv.ms/u/s!AnYFNqA2cjFxtatgDRHoObt_B9Cs?e=A4V0hO de Microsoft OneDrive y en el Portal de la SCJBA. Disponiéndose la venta en 8 lotes, cada lote tiene "precio de reserva" (PR) y "depósito de garantía" (DG) Las subastas se realizarán conforme lo dispuesto por los Arts. 558 y sptes. del C.P.C.C. texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta indicada en cada lote del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Lote N° 1 COMIENZA 25/06/2021 A LAS 10 HS. FINALIZA 12/07/2021 A LAS 10 HS. PR \$9.000 DG \$450 Cuenta N° 869146/8 CBU 0140423827610286914684. Lote N° 2 COMIENZA 25/06/2021 A LAS 12 HS. FINALIZA 12/07/2021 A LAS 12 HS. PR \$3.000 DG \$150 Cuenta N° 869659/6 CBU 01404238 27610286965965. Lote N° 3 COMIENZA 28/06/2021 A LAS 10 HS. FINALIZA 13/07/2021 A LAS 10 HS. PR \$6.000 DG \$300 Cuenta N° 869942/5 CBU 01404238-27610286994255. Lote N° 4 COMIENZA 28/06/2021 A LAS 12 HS. FINALIZA 13/07/2021 A LAS 12 HS. PR \$10.000 DG \$500 Cuenta N° 869967/5 CBU 0140423827610286996756. Lote N° 5 COMIENZA 29/06/2021 A LAS 10 HS. FINALIZA 14/07/2021 A LAS 10 HS. PR \$7.000 DG \$350 Cuenta N° 869968/0 CBU 01404238 27610286996800. Lote N° 6 COMIENZA 29/06/2021 A LAS 12 HS. FINALIZA 14/07/2021 A LAS 12 HS. PR \$90.000 DG \$4.500 Cuenta N° 869969/4 CBU 01404238 27610286996947. Lote N° 7 COMIENZA 30/06/2021 A LAS 10 HS. FINALIZA 15/07/2021 A LAS 10 HS. PR \$26.000 DG \$1.300 Cuenta N° 869970/7 CBU 01404238 27610286997070. Lote N° 8 COMIENZA 30/06/2021 A LAS 12 HS. FINALIZA 15/07/2021 A LAS 12 HS. PR \$8.000 DG \$400 Cuenta N° 869971/1 CBU 0140423827610286997117 sin base al contado y mejor postor. Honorarios 10% + IVA (21%) y aportes previsionales (10%) ambos sobre honorarios a comprador. Saldo de precio: el adquirente depositará dentro del 5° día de aprobada la subasta descontando el depósito de garantía bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.) una vez aprobada la subasta en cada lote, depositado el saldo del precio en la cuenta de autos y acreditado el pago de la comisión, aportes e IVA a favor del enajenador, se ordenará la toma de posesión de los bienes muebles que le comprenden a favor del adjudicatario. Los bienes serán retirados del inmueble sito en calle Rivadavia N° 3507 de Mar del Plata y son a cargo, costo y riesgo del comprador. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Pastocchi Cristian Marcelo s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)" Exp. 4692. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 14

JORGE LUIS MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 de Quilmes, hace saber que en autos: "ROMERO BEATRIZ JOSEFA s/Incidente de Realización de Bienes, (Expte. N° 47814)", el Martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ. 11 56178226, rematará a través del Portal de Subastas electrónicas SCBA, el inmueble sito en calle Nahuel Huapi 1659, entre Río Desaguadero y Río Atuel, de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, PBA, Nom. Cat.: Circ.: IV - Secc.: B - Mza.: 205 - Par.: 28 (086), Mat.: 45664, Pda. 086-88835, ocupado por la fallida su hijo José Fabian Perez su esposa Sonia Analía Cecilio, tres hijos y otro menor de edad adoptado, en calidad de propietarios.- Se trata de una vivienda al frente de material que consta de un living al frente, cocina, baño, dormitorio, ambiente comedor de madera y chapa en planta baja y un amplio dormitorio en planta alta sin terminaciones, todo en regular estado de conservación.- Posee entrada lateral de automotores y al fondo un galpón de 10 metros de frente por 10 metros de fondo aprox. en regular estado de conservación.- Exhibición: La misma será dar por cumplida con las tomas fotográficas subidas al Portal de Subastas SCBA.- La subasta COMENZARÁ EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS.. Base: \$1.200.000,00. Depósito en Garantía: \$60.000,00. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs., antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta judicial N° 5087-42109/0, CBU 01400274227508704210901, CUIT N° 30-99913926-0 (Poder Judicial) del Bco. Pcia. de Bs. As., Sucursal Quilmes Centro. Señal: 30% del precio de compra; dicho depósito será independiente del monto depositado en garantía. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el día 09 de septiembre de 2021 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado, sito en Alvear 465 Quilmes, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, señal, comisión del martillero y aportes, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en la cuenta judicial abierta al efecto, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585, CPCC.. Comisión del Martillero: 5% del precio más aportes previsionales (10%). Se permite la compra en comisión, debiendo encontrarse tanto comitente como comisionista previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del Sistema. No se admitirá la cesión de la adjudicación. Los postores deben tomar nota de las presentes actuaciones, auto de venta de fecha 18/12/19 y declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a efectuar objeciones con posterioridad a la formulación de las ofertas.- Acreditación de Postores: Hasta las 11:00 hs. del día 9 de agosto de 2021. A efectos de acreditar el pago del depósito. en garantía deberá acompañar el comprobante ante la Seccional Quilmes del

Registro de Subastas Judiciales, sito en calle Alvear 465 Quilmes, o bien, remitirlo por correo electrónico a subastas-ql@pjba.gov.ar, para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Devolución de los Depósitos: Art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22/11/2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata y automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Bco. Pcia. de Bs. As., disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Aquellos que hubieren hecho reserva de postura, tendrán la opción de mantener la oferta hasta la celebración de la Audiencia de Adjudicación (Art. 585, CPCC), o bien, solicitar la devolución en el Juzgado una vez finalizada la subasta. Impuestos: Serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador.- Escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio, conforme Art. 581 CPCC o designar escribano. Los gastos estarán a su cargo. Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales - Seccional Quilmes: tel. 6065-9700 interno 21756; calle Alvear 465 Quilmes, correo electrónico: subastas-ql@scba.gov.ar. Martillero: Jorge Luis Micheli Cel. 11 15 56178226. Tiempo de Extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizarán ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en esta circunstancia mantener actualizada la página (pulsando F5) a efectos de visualizar la última postura efectuada. Quilmes, junio de 2021.

jun. 11. v. jun. 15

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a MONICA BEATRIZ BOHOSLAVSKY, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II; Sección C; Manzana 241-J; Parcela 12; Matrícula 68172 del partido de Bahía Blanca para que dentro del plazo de 10 días tome/n intervención en los autos "Vejar Beroiza Sergio Gustavo c/Bohoslavsky Monica Beatriz s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 110744, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 31 v. jun. 11

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a los herederos de ANTONIO MESAS y RAMON MESAS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en Gardey designado catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Manz 8, lotes 1 a 10, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo ordenado en autos "Arizcuren Jose Alberto c/Mesas Raul y otros s/Usucapión" Expte. N° 37.942, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.). Tandil, 31 de mayo de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NORBERTO MAURICIO NUÑEZ AZCONA, en la causa N° 07-00-19851-15 (N° interno 5430) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que se transcribe: "///field, 13 de marzo de 2020.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19851-15 (N° interno 5430) del registro de este Juzgado y N° 2337/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Nuñez Azcona Norberto Mauricio s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 1 de abril de 2015 en Lanús del que fuera víctima Ramón Oscar Acosta, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 12 de junio de 2015, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 146/vta. el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal.- Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P., que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 1 de abril de 2015 (fs. 19) y la radicación de fecha 12 de junio de 2015 (fs. 51), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 141/143 y 144/vta. respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Nuñez Azcona Norberto Mauricio, en la presente causa N° 07-00-19851-15 (N° interno 5430) que se le sigue en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, al

haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Norberto Mauricio Nuñez Azcona, titular de DNI N° 29.165.177, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de noviembre de 1981, hijo de Ramon Agrispino Azcona y de Rosa Nuñez, domiciliado en calle Miguel Cané N° 3900 de Glew, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3205705, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1433007AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avechilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 1º de junio de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ALBERTO MARTIN BLANCO, en la causa N° 07-00-72423-14 (N° interno 5910) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que se transcribe: "////field, 3 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver la presente causa N° 07-00-72423-14 (N° interno 5910) del registro de este juzgado y N° 4449/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo penal departamental seguida a Blanco, Alberto Martin en orden al delito de Encubrimiento, Considerando: Que a fs. 133/134 y con fecha 3 de noviembre de 2016 se concedió al encartado Blanco la suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año imponiéndosele al nombrado el cumplimiento de las siguientes condiciones: fijar residencia y comparecer ante el patronato de liberados y abstenerse de usar estupefacientes y de ingerir bebidas alcohólicas. Asimismo, se le impuso en concepto de donación la entrega en forma trimestral de un pack de leches o su equivalente en valor de alimentos no perecederos como así también el pago de la suma de pesos doscientos (\$200) en carácter de reparación de daño causado. Que habiéndose cumplido holgadamente el plazo del instituto concedido y glosado la totalidad de los antecedentes del encartado Blanco, se corrió vista a la Sra. Agente Fiscal quien a foja 184 solicitó se intime al imputado de marras a fin que de cumplimiento a la totalidad de las obligaciones impuestas en autos. Por lo expuesto, se corrió vista a la Sra. Defensora Oficial quien solicitó se declare la extinción de la acción penal por prescripción toda vez que se halla cumplido en autos el plazo máximo de la pena establecida en el Código Penal para el delito que se le imputara a su asistido. Ahora bien, analizadas estas actuaciones en primer término debo señalar que a fs. 142, 149/150, 153/155 y 158/160 consta el cumplimiento por parte del encartado Blanco de las obligaciones impuestas en la suspensión de juicio a prueba otorgada. Surge de las piezas de mención que el nombrado concurrió al Patronato de Liberados, abonó la reparación de daño causado y realizó parte de las donaciones impuestas. Asimismo, a fs. 174 se encuentra glosado el informe de cierre del Patronato de Liberados. Finalmente, constato que la probation se estableció por el término de un año feneciendo dicho plazo con fecha 3/11/2017. Sumado a lo expuesto destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Destaco además que del informe del Registro Nacional de Reincidencia glosados a fs. 175/179 y la planilla de antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de fs. 182, actualizados al 3 y 17 de abril del corriente año respectivamente, no se observa causal que amerite la revocación del instituto oportunamente otorgado. Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-0072423-14 (R.I. 5910) respecto a Blanco Alberto Martin a quien se le imputara el delito de encubrimiento hecho presuntamente ocurrido el día 14 de octubre de 2014 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Blanco Alberto Martin, titular de DNI N° 24.934.761, argentina, soltero, nacido el 04/10/1976 en San Vicente, hijo de Ramon Victorio Blanco y de Elvira Valeriana, domiciliado en Laferrer N° 122 de Guernica, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3587037 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1391318 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 1º de junio de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, en el Expte. "Almiron Laura Valeria s/Quiebra (Pequeña)" N° 93942/2018 informa por cinco días que el 31 de octubre de 2018 se ha decretado la Quiebra de ALMIRON LAURA VALERIA, DNI 30.487.040, con domicilio real denunciado en calle 121 entre 83 y 84 N° 2526 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 09/08/2021 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Rio, cuenta N° 769-367248/4, CBU: 0720769588000036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 N° 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. La fecha límite para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones es el 24/08/2021, el informe Art. 35 de la L.C.Q., se presentará el 05/10/2021 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q., el 18/11/2021. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, mayo de 2021. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a DIEGO JOSÉ LUIS CACERES RAFFA. "Caceres Raffa, Diego Jose Luis s/Leg. de Ejecución de Pena - Tareas Comunitarias". Cito Resolución: "...Por último, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (el/Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fijese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado y librense oficios al diario "La Nueva Provincia", Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial."- Fdo. Gabriel Giuliani, Juez. Sabina Bilder. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 9 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Felix Adrian Ferran, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, sito en Alte. Brown N° 2241, le hace saber que en los autos "Diaz Cintia Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 23.990, se ha decretado con fecha 20 de mayo de 2021 la Quiebra de la Sra. DIAZ, CINTIA FERNANDA, DNI N° 32.154.138, CUIT N°27-32154138-6, con domicilio real en calle Simón Bolívar N° 6748 de Mar del Plata, designándose Síndico Judicial al CPN Ruben Raul Bega, domicilio Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs., y de 14:00 a 17:00 hs., email diazcintia23990@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 3 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. 2) Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs., contadas desde la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, bajo apercibimiento de ley. 3) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5°. 4) Fijar hasta el 26/07/2021 para que los acreedores de la fallida presenten ante el síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la ley citada. En atención a las medidas de aislamiento social preventivo, impuesto por el PEN y refrendadas por la gobernación y municipio, se autoriza la presentación de los pedidos de verificación en forma electrónica al domicilio electrónico/mail que informará la sindicatura. 5) Designar los días 6/09/21 y 19/10/2021 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 Ley de Concursos). Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el Boletín Oficial, y Diario La Capital por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 ley 24.522). Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2260 (I.P.P. N° 10-00-047324-19) seguida a Angeles Hernandez Rojas por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CAMILA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ ROJAS, soltera, empleada, nacionalidad chilena, documento de identidad de Chile N° 519.702.902 RUN 19.412.796-0, nacida el 11 de abril de 1997, 24 años de edad, nacida en Melipilla, Chile, hija de Juan Osvaldo Fernández Vivero (v) y Nancy de las Mercedes Rojas Devia (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de Intervención Fiscal - Presenta Escrito (226001704003205225), y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Hernandez Rojas Angeles por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)."- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 2 de junio de 2021. Firmado electronicamente por Verónica Roma, Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MELENDEZ MARTINEZ JUAN PABLO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-25733-19 (RI 8627/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado el 23-10-2020 y 31/05/2021 por la dependencia policial interviniente, dispóngase la citación por edictos del encausado Melendez Martinez Juan Pablo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-25733-19, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."- Funcionario Firmante: 02/06/2021 10:04:53 - Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Laura A. Spinelli. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DAVID NICOLAS HERMOSILLA, en la causa Nro. 5936-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42623166, con último domicilio en la calle Cabral 345 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5936 que se le sigue por el delito de Desobediencia bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del

C.P.P.): "/// Isidro, 26 de mayo de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 26 de mayo de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLAS JORGE URRUTY domiciliado en calle Matheu 257 2do. Piso de la localidad de Mar del Plata y Sr. LUCAS GASPAR LOSADA domiciliado en calle Avda. Tejedor 2225 Primer Piso Depto. F de la localidad de Mar del Plata en Causa Nro. 15125-11 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 1 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha podido notificar a dos de las víctimas de autos, librese oficio al Boletín oficial a los fines de notificar a las mismas por intermedio de la publicación de edictos que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SANDRA ELIZABETH DURÁN en Causa nro. 17428 seguida a Padilla Leonardo Daniel por los delitos de Amenazas, Desobediencia y Daños, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Padilla Leonardo Daniel a la pena única de Un (1) año y seis (6) meses de Prisión en Suspense por los delitos de Daño, Amenazas y Desobediencia, siendo la misma comprensiva de las penas de un (1) año de prisión de ejecución condicional correspondiente a la causa nro. 11166 del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 Departamental, y la de seis (6) meses de ejecución condicional correspondiente en la IPP Nro. 6007/18 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental por el delito de Amenazas. La pena ha sido impuesta por sentencia de fecha 5 de marzo de 2021, y a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 5 de marzo de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P., segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 5 de marzo de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 5 de marzo de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 19 de mayo de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 19 de mayo de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S."- Secretaría, 28 de mayo de 2021. Fdo. María Belén Martino, Secretaria. "/// del Plata, 28 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar residencia; 2) someterse al control institucional de la Delegación del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio; y 3) continuar asistiendo al curso de reflexión de violencia de género dictado en el marco de la Defensoría General departamental. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado

deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. -g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. -h) Intímese al condenado a acreditar dentro de los 5 días de haber sido notificado que continúa asistiendo al curso de reflexión de violencia de género dictado en el marco de la Defensoría General departamental. -i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-025710/17 del Juzgado de Garantías nro. 6 Departamental, y causa nro. 11166 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamental." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Sandra Elizabeth Durán, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a PORTILLO ADRIAN NICOLÁS, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar). "///field, 29 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-321-14 (N° interno 6101) seguida a Portillo Adrian Nicolás por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-321-14 (N° interno 6101) respecto a Portillo Adrian Nicolás a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha 4 de enero del 2014 en el partido de Quilmes. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Portillo Adrian Nicolás, titular de DNI N° 38.453.033, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de agosto de 1992 en Avellaneda, hijo de Oscar Alberto Ledesma y de Ramona Portillo, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3699792, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1483830, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese mediante oficio a la Sra. Fiscal de Juicio interviniente y a la Sra. Defensor Oficial, comuníquese y archívese."- Firmado: Manuel Barreiro, Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar letrado. Otro auto: "///field, 2 de junio de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Portillo Adrian Nicolás de la extinción de la acción penal dispuesta el día 29 de marzo de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio."- Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de junio de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a KEVIN FERNANDO BARROCA en la I.P.P. N° PP-07-03-010234-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente PP-07-03-010234-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la requisitoria de elevación a juicio formulada por la Sra. Agente Fiscal y las oposiciones a ella planteadas por la Defensa. Y, Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la elevación a juicio y en consecuencia, Sobreseer a Ezequiel Enrique Barroca y Kevin Fernando Barroca, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Incendio con peligro común para los bienes (Arts. 45 y 186 inc. 1ro. del Código Penal) por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)." - Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN EDUARDO VEGAS en la I.P.P. N° PP-07-03-008863-16/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 18 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Leonardo Marcelo Coronel y Juan Eduardo Vegas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado con Escalamiento en Grado de Ttva."- Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EZEQUIEL ENRIQUE BARROCA en la I.P.P. N° PP-07-03-010234-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente PP-07-03-010234-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la requisitoria de elevación a juicio formulada por la Sra. Agente Fiscal y las oposiciones a ella planteadas por la Defensa. Y, Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la elevación a juicio y en consecuencia, Sobreseer a Ezequiel Enrique Barroca y Kevin Fernando Barroca, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Incendio con Peligro Común para los Bienes (Arts. 45 y 186 inc.

1ro. del Código Penal) por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)."- Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LEONARDO MARCELO CORONEL en la I.P.P. N° PP-07-03-008863-16/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 18 de mayo de 2021 autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Leonardo Marcelo Coronel y Juan Eduardo Vegas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado con Escalamiento en Grado de Ttva."- Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ENZO HERNAN GONZALEZ, argentino, DNI N° 19.021.889, de 24 años de edad, soltero, instruido, changarín, nacido el 19 de septiembre de 1996 en la localidad de Moreno (B), hijo de Oscar Alfredo González (f) y de Elizabeth Rueda (v), domiciliado en calle Abuleno y Furnier N° 1630 de la localidad de El Palomar y/o en calle Coronado y Gabriela Mistral, barrio Villa Vengoechea de la localidad de General Rodríguez, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1288-2018 (7254), "Gonzalez, Enzo Hernan s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Nuñez Alejandra Marisol s/Quiebra (Pequeña)" 58246, el día 28/5/2021 se decretó la Quiebra de NUÑEZ, ALEJANDRA MARISOL, DNI N° 29.958.932, con domicilio en calle 81 N° 2055 Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle calle 60 N° 2920 piso 1º of. A. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 19/8/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/10/2021. Presentación del Inf. Gral.: 12/11/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.592,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2 de junio de 2021. Gabriel Perino. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. C. y C. N° 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Sec. Única, del D. J. Trenque Lauquen, hace saber por cinco días que el 12/05/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo el Señor ANDRES PEDRO FUMIATTI, DNI N° 17.177.440, CUIT N° 20-17177440-4, con domicilio real en calle Acceso Centenario 904 de General Villegas, Pdo. del mismo nombre Provincia de Buenos Aires; produciéndose la apertura el día 13 de mayo de 2021. Síndico designado: Cr. Mauricio Razetto; domicilio procesal Monferrand N° 207 - Trenque Lauquen; domicilio electrónico 23257262839@cce.notificaciones; mail de contacto contadorasociadostl@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificadorios y títulos pertinentes hasta el 15/09/2021. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 29/09/2021 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico. Autos: "Fumiatti Andres Pedro s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - expte N° 98040 - Trenque Lauquen, junio de 2021. Altube Vanesa María. Secretario.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 70.820 seguida a GUANUSCO, APOLINAR por el delito de Inf. Art. 74 Ley 8031, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 (Ex Transición N° 1) del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Mendoza N° 765 de Villa Ballester, la resolución dictada con fecha 2 de septiembre de 1998 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar exento de pena al infractor, en la presente causa N° 70.820 y en orden a la falta que se le imputara..."- Fdo: Héctor Abel Musumano, Juez en lo Criminal y Correccional. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Guanusco, Apolinar, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs.16 y vta. por medio del Boletín Oficial."- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann. Juez subrogante.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 67.396 seguida a LUJÁN, CARLOS por el delito de Lesiones Graves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 18 y 5 de General Madariaga la resolución dictada con fecha 30 de junio de 2004 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar extinguida por la prescripción operada, la acción penal en esta causa n° 67.396, seguía a Luján, Carlos por el delito de Lesiones Graves en General Madariaga."- Fdo: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición n° 1, Depto Judicial Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Luján, Carlos, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 40 y vta. por medio del Boletín Oficial..."-Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, del

Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 64.845 seguida a DEL MONTE, CARLOS ALBERTO por el delito de Defraudación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle La Rioja N° 108 y Colectora de Campana la resolución dictada con fecha 7 de octubre de 2004 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar extinguida por la prescripción operada, la acción penal en esta causa N° 64.845 seguida a Carlos Alberto Del Monte, por Defraudación en Campana. Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1, Depto. Judicial Dolores."- Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Del Monte, Carlos Alberto, procedase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 78 y vta. por medio del Boletín Oficial."- Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, del Juzgado de Garantías N° 1. Mónica Adela Barrionuevo. Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de PÉREZ, RAÚL OSCAR, procedase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 59 y vta. por medio del Boletín Oficial. Levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre el mismo. Fecho, de conformidad con las previsiones contenidas en el Art. 82 inc. A de la Acordada 3397/08, remítase la misma al Archivo Departamental, en calidad de Archivada, debiéndose proceder a su destrucción, el día 12 de mayo de 2026. Dolores, 12 de mayo de 2021. María F. Hachmann. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; Juzgado Vacante; Secretaría a cargo de la Dra. Ema Sapia; hace saber que con fecha 12/03/2021, se ha decretado la Quiebra de KAREN ABIGAIL COLLA, DNI 38.153.951. con domicilio real en la calle Antonio Machado N° 1869 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta el día 13/09/2021, en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fíjase el día 23/11/2021, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q., y el día 29/12/2021 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Se ha designado Síndico al Cr. Carlos Alberto Montero, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 cmontero@sinectis.com.ar.). Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e íntimese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, mayo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a ESTIGARRIBIA MARCIAL RAMON, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, no informado 1083735, último domicilio sito en García Fernandez S/N ante esquina, Sierra de Ambato, de la localidad de 9 de Abril, del Partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-19964-18, causa registro interno N° 6017, seguida a Estigarribia Marcial Ramon, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 2 de junio de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Estigarribia por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fecho, córrase traslado a la defensa técnica a los fines de que aporten datos del paradero de su asistido."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez en lo Correccional.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. José Raúl Luchini hace saber que en IPP. Nro. 04-00-009922-20/00 ha dictado la siguiente resolución: "//nín, 01 de junio de 2021... Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MAURO HERNANDEZ, DNI 37.049.726, último domicilio conocido en calle Quintana Nro. 375 de Junín (entre calles España y Alem), que la Sra. Agente Fiscal, subrogante legal de la UFI Nro. 3, Dra. Vanina Lisazo, en el marco de la investigación preparatoria Nro. 04-00-009922-20/00, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Hurto Calificado, en los términos del Art. 162 del Código Penal, designando la audiencia que enmarca el Art. 308 del C.P.P.- Asimismo hacer conocer al nombrado que deberá concurrir a la sede de la UFIJ. nro. 3 sita en calle Comandante Escribano Nro. 226 de esta ciudad de Junín, dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P."- Fdo. Dr. José Raúl Luchini, Juez. Ante mí: Dra. Gissella Afonso. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 70.831 seguida a GALVÁN, JAVIER por el delito de Inf. Art. 74 Ley 8031, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Uriburu N° 1.344 de Malvinas Argentinas (Pdo. San Martín) la resolución dictada con fecha 13 de septiembre de 1.998 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar exento de pena al infractor, en la presente causa N° 70.831 y en orden a la falta que se le imputara..."- Fdo: Héctor Abel Musumano, Juez en lo Criminal y Correccional. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente:

"Dolores, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Galván, Javier, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 18 y vta. por medio del Boletín Oficial."- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Galluzzi Hector Daniel s/Quebra (Pequeña)" -Exp. N° 154418-, se ha decretado con fecha 29 de abril de 2021, la Quebra de HECTOR DANIEL GALLUZZI, DNI 12.750.316, CUIL 20-12750316-9, con domicilio real en calle Barrio UOM, Torre "C", Piso 1, Depto. 124, Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Martín Sebastián Dángelo, con domicilio constituido en 58 N° 1143 de La Plata, teléfono celular de contacto 236(15)467-2397; email: cpmartindangelo@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 6 de agosto de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta caja de ahorro N° 263-31728/2 del Banco BBVA, Sucursal Junín, CBU N°0170263940000003172821, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 23 de agosto de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 20 de septiembre de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 03 de noviembre de 2021 el informe General; hasta el día 17 de noviembre de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al e-mail y/o teléfonos de contacto en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 9 a 16 horas. La Plata, 02 de junio de 2021. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ANDRADE HECTOR DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-9199-20 (RI 8911/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- ...II.- Atento el estado de las presentes actuaciones y siendo que a la fecha el Sr. Andrade no ha sido notificado de la suspensión del presente proceso a prueba, en virtud de lo informado en fecha 23/4/21 por la División "Barrio 31" de CABA respecto del domicilio que éste aportó y siendo que la Defensa, mediante escrito de fecha 31/5/21, manifestó no haber logrado contactar a su asistido, dispóngase la citación por edictos del encausado Andrade Hector Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-9199-20, Reg. Interno 8911/4, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenarse el Comparendo Compulsivo y revocarse el beneficio de suspensión de juicio a prueba que le fuera otorgado, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."- Funcionario firmante: 3/6/21- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a JORGE BERNARDO GONZALEZ, (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 606/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Público Adulterado o Falso, del resolutorio que se transcribe: "///mas de Zamora, 10 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelve: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto del imputado Gonzalez Jorge Bernardo en orden al delito de Uso de Documento Público Adulterado o Falso, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 8 de enero de 2001 en la localidad de Lomas de Zamora, en los términos de los Arts. 45 y 296 del Código Penal. II.- Sobreseer a Gonzalez Jorge Bernardo, de las demás condiciones personales son de figuración en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría como causa N° 606/7 en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.Pr.P.) Regístrese, notifíquese."- Fdo. Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, Roberto A. W. Lugones y Roberto A. Conti, Jueces. Ante mi: Dra. Paula Soledad Silveti, Auxiliar Letrada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de junio de 2021. Tiénese presente lo informado a fs. precedente por la Seccional Segunda de Almirante Brown, y asimismo, atento el estado de autos, notifíquese al encartado Jorge Bernardo Gonzalez del resolutorio obrante a fs. 116/117 mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días."- Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mi: Dr. Maximiliano Bellucci, Auxiliar Letrado. Secretaría, 3 de junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUSTAVO FERREYRA, DNI N° 44560547 con último domicilio registrado en la causa real: calle 10 entre 73 y 75 N° 1840 Mercedes, hijo de Graciela Ferreyra y de desconocido, con fecha de nacimiento 19/08/1988; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-469-2021-5056 "Ferreyra Gustavo Damian s/Desobediencia", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 21 de mayo de 2021.- Atento lo informado por la Comisaría local a fs. 84/85, cítese por cinco días al encausado Gustavo Damian Ferreyra para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese."- Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mi: Federico Omar Villa. Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARRA HERNAN FRANCISCO, DNI N° 31.442.049, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-2156-2019-7245 - "Marra Hernan Francisco s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Advirtiendo que por error involuntario se consignó equivocado como dato el número del Documento Nacional de Identidad del imputado Hernán Francisco Marra en el edicto publicado oportunamente - v. fs. 53, cuya orden obra a fs. 41, corresponde conforme lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal citar nuevamente por edictos durante cinco (5) días al encausado de mención bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, Dr. Javier Pablo Heredia, cita a los herederos de JORGE MARIO JUNCO, DNI 11696475, para que dentro de los cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente (Art. 43, 53 inc. 5), en autos: "Mattioli, Nicolas Gustavo c/Junco, Jorge Mario y Otra s/Desalojo". Expte. 13006-19. Daireaux, 22 de abril de 2021. Daireaux, 3 de junio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a FRANCISCO GONZALEZ GALEANO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-1456-20 caratulada "Gonzalez Galeano Francisco s/Hurto en Grado de Tentativa -9672-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 3 de junio de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Francisco Gonzalez Galeano y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 68 y a fojas 70, más lo manifestado por la Defensa a fs. 72 y a fojas 75, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía."- Fdo. Elect. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 3 de junio de 2021. Dra. Maria Noelia Pires Torres. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando Ballatore, en autos caratulados "Sayago Oscar Roque c/D'annunció Luiz s/Prescripción Adquisitiva Larga"- Expediente: S-35.878, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. LUIS D' ANNUNCIÓ y/o a sus herederos para que dentro de dicho plazo conteste demanda conforme a lo dispuesto por el Art. 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del C.P.C.C), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local La Voz del Pueblo.

jun. 8 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, a tenor de lo normado por el Art. 5 de la Ley 24.321, cítese a Presunto Desaparecido ARMANDO RIVAROLA, por el término de tres días sucesivos para que en dicho término se presente en autos a hacer valer sus derechos. General San Martín, 3 de junio de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S. M. Acuerdo 3886/2018 SCBA. Ana Trigiani. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1353-2019-7467, caratulada: "Sanchez Jorge Ariel, Ochionero Gaston Ezequiel s/Lesiones Leves, y Aguirre Martin Ezequiel s/Lesiones Leves, Amenazas Calificada en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARTIN EZEQUIEL AGUIRRE, de la siguiente resolución: "//cedes, 27 de junio de 2019. Autos y vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándoselas a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P."- Fdo. María Laura Pardini. Juez Subrogante. Mercedes, 02 de junio de 2021. Y "Autos y vistos: En virtud de lo informado con fecha 28/05/2021, por la Comisaria Moreno Octava (B), notifíquese al imputado Aguirre Martin Ezequiel por edicto de lo resuelto a fs. 12, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)."- Fdo. Dra. Maria Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 3 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de San Isidro a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Mercedes Conlazo Zavalía, sito en Bilbao 912 de San Isidro, se ha ordenado en los autos "Lucero Ruth Nieves c/Cencha Gabriel Alejandro Ramon s/Divorcio" (Expte.: SI-30520-2016), la publicación del presente por el término de 3 días en el que se cita y emplaza al Sr. CENCHA GABRIEL ALEJANDRO RAMON a fin de que tome intervención en los autos mencionados. Ello, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente. El auto que ordene el presente dice: "San Isidro, 2 de junio de 2021... Dispóngase en este acto que la citación del requerido sea realizada por edictos, publicados por tres días en la forma prescripta en los Artículos 145, 146 y 147 del Código Procesal en el Boletín Oficial, con el apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. A tal fin, librese la pieza pertinente."- Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter. Juez. San Isidro, junio de 2021. Maria F. Conlazo Zavalía. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1038/18 - IPP N° 03-04-565-15 "Latanzi Maximiliano s/Tenencia Simple de Estupefacientes" en Villa Gesell, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LATANZI MAXIMILIANO, DNI 36581450, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: calle Felipe Moreno Nro. 2556 - Sin Especificar Rosario - Santa Fe, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de mayo de 2020.- Autos y Vistos: y Considerando: Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 1038/18, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Maximiliano Latanzi, argentino, DNI N° 36.581.450, de 28 años de edad, estudiante, nacido el día 11 de enero de 1992 en Rosario Provincia de Santa Fé, domiciliado en calle Felipe Moreno N° 2556 de Rosario, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737) ello en calidad de autor (Art. 45 del Código Penal), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.).- 2. Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa Oficial, y al imputado Latanzi."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta al oficio de notificación del imputado Latanzi Maximiliano, y sin perjuicio de la recepción del mismo; procédase a la notificación del mencionado imputado de la resolución dictada con fecha 22 de mayo de 2020 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a MAXIMILIANO ALBERTO DIPIETRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-4022-17 (N° interno 6627) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado y su acumulada CN° 07-03-18760-18 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución "infra" se transcribe: "///field, 3 de junio de 2021. Y Vistos: Esta causa N° LZ-3403-2018 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-4022-17 (N° interno 6627) de este Juzgado caratulada "Dipietro Maximiliano Alberto s/Encubrimiento Calificado" y su acumulada CN° 07-03-18760-18 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y Considerando: Lo manifestado por la Defensoría mediante presentación electrónica de fecha 31 de mayo de 2021, la notificación de la Sra. Agente Fiscal realizada precedentemente y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Dipietro Maximiliano Alberto constituido domicilio en la calle Diagonal Sud N° 599 esquina Estrada del Barrio Altos De Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Dipietro Maximiliano Alberto por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se lo declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese."- Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 3 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GAYTAN KEVIN ALEXIS, poseedor del DNI 44965119; nacido el 22/06/2001 en Avellaneda, hijo de Pedro Avalos y de Jorgelina Gaytan, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0702-21603-1900 (Registro Interno N° 8982), caratulada "Gaytan Kevin Alexis s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de junio de 2021.- En atención a lo informado por las partes y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P."- Paula Trebisacce. Auxiliar Letrada.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que con fecha 23/10/2021 se ha decretado la Quiebra del Sr. SEBASTIAN BERNINI con DNI 28.479.178, CUIL 20-28494178-1, de profesión Carpintero, con domicilio en la calle Ameghino 2015 - Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, fíjase como fecha el día 23 de julio de 2021 hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Dr. Mariano Sánchez sus pedidos de

verificación de crédito, los que serán recepcionados presencialmente -previo turno requerido a tal efecto al teléfono (2148 9815)- en el domicilio de la calle Vieytes 1098 1° piso de Banfield, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., y asimismo hacerles saber que pueden presentar las insinuaciones y documental en PDF a la casilla de E-mail: mazzonisanchez@gmail.com, sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad.- fijándose para que el Síndico presente el informe previsto por el Art. 35 LCQ hasta el día 14/09/2021 y para la presentación del informe general previsto por el Art. 39 hasta el día 01/11/2021. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e íntimese a quienes tengan en su poder bienes y documentos de la misma, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico. (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, junio de 2021. Emiliano Filippelli. Secretario.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GUSTAVO IVÁN SALCEDO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-294-2019-6942, "Salcedo Gustavo Iván s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gustavo Iván Salcedo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOSE ANTONIO SUELDO, DNI N° 23627677. con último domicilio registrado en la causa real: Calle Cataluña y Madariaga Moreno, hijo de Olga Alach (F) y de Juan Jose Sueldo, con fecha de nacimiento 06/05/1974; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2764-2019-4673 "Sueldo Jose Antonio s/Robo Simple en Grado de Tentativa.", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 03 de junio de 2021.- Atento a lo informado, cítese por cinco días al encausado Sueldo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)."- Notifíquese.- Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2415 (I.P.P. N° 10-00-033506-20) seguida a Gonzalo Ariel Albero por el delito de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GONZALO ARIEL ALBERO, 25 años de edad, argentino, instruido, ocupación vendedor ambulante, estado civil soltero, nacido el 31 de enero de 1995 en la localidad de Merlo, hijo de Marcelo Alejandro Albero y Estela Maris Cisneros, con DNI 46.101.140, domiciliado en la calle Ramos Mejía N° 2200 de la localidad de Libertad partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a la Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti en relación al encausado Albero, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Ariel Albero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)"- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 4 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por María Laura Corrales - Auxiliar Letrada - En lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a JIMENEZ NICOLAS FABIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina DNI N° 33900546, instruido, último domicilio sito en Real: Calle Arana Goiri N° 3016 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-009477-2 - causa registro interno N° 295, seguida a Jimenez Nicolas Fabian, en orden al delito de Robo Simple cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 4 de junio de 2021- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Jimenez Nicolas Fabian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde."- Dra. Andrea Nicoletti. Juez en lo Correccional.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 21 de mayo de 2021, se ha decretado la Quiebra de GABRIELA NATALIA MARTINEZ (DNI N° 32.024.449, CUIL N° 27-32024449-3), domiciliada en calle 34 N° 178 entre 125 y 126 de Ensenada, señalándose el 13 de julio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos. Síndico designado: Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en calle 14 N° 342 de esta Ciudad, y electrónico en: 20214307937@cce.notificaciones; días y horario de atención de lunes a viernes de 9 a 17 hs., teléfonos de contacto: Línea fija: 427-6165//421-4142, y celular: 15-555-3868. Los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a cualquiera sus casillas de correo electrónico informadas en autos: eduardogvelasquez@hotmail.com y jalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar a los correos electrónicos indicados. Arancel: 10% del salario

mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 8 de septiembre de 2021 para la presentación del informe individual y el 22 de octubre de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 4 de junio de 2021. Carlos Giroto. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ADRIAN GABRIEL RAMIREZ BALDOVINO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-20940-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 4 de junio de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 31 de mayo de 2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, conforme manifestara la Defensa Técnica en su presentación del día de la fecha, y de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Adrian Gabriel Ramirez Baldovino, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días."- Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de junio de 2021. Manuel Nitto. Secretario.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ERIC NATANAEL BULACIO, DNI 42542098, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 02/03/2000, hijo de Carlos Antonio Bulacio y de Ana Cardozo, con último domicilio conocido en calle Chacabuco y Dámaso Valdez, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5769, IPP-16-00-013259-19/01, caratulada: "Bulacio Eric Natanael s/Robo en Grado de Tentativa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de junio de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de mayo pasado y de lo informado en las actuaciones policiales agregadas el día 17 de marzo del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eric Natanael Bulacio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5769 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 5769. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 2 de junio de 2021

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez subrogante del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a NICOLAS ALEJANDRO MAIDANA FARIAS, (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5579-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada, del resolutorio que se transcribe: "///mas de Zamora, 11 de diciembre de 2019. Autos y vistos: ... Y considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer a Maidana Farias Nicolas Alejandro, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, con relación al hecho calificado como Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada, por el que venía acusado en el marco de la presente causa, por los argumentos expuestos en el considerando precedente (Artículos 341 en relación con el artículo 323 inciso 5to. y concs. del C.Pr.P. y el Artículo 34 inciso 1ero. del Código Penal). II- Dar intervención al Juzgado de Familia que resulte desinsaculado por la receptoría general de expedientes, para que el justiciable sea sometido al régimen de legislación psiquiátrica previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin, ofíciase a la receptoría general de expedientes adjuntando copia de esta resolución, de las pericias psiquiátricas y psicológicas practicadas sobre el causante, y del dictamen fiscal. III.- Dar intervención al Asesor de Incapaces en turno y a la Curaduría Oficial de Alienados. A tal fin líbrese oficio adjuntando copia certificada de la presente. Regístrese y Notifíquese."- Fdo. Dr. Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mi: Dra. Paula F. Verrina, Auxiliar Letrada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de junio de 2021. Tiénese presente lo informado a fs. precedente por la Seccional Séptima de Lomas de Zamora, y asimismo, atento el estado de autos, notifíquese al encartado Nicolas Alejandro Maidana Farias del resolutorio obrante a fs. 250/253 mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P."- Fdo. Dr. Nicolas Miguel Plo. Juez. Ante Mi: Dr. Maximiliano D. Bellucci Brazzano, Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a los PROGENITORES DE LA VÍCTIMA DE AUTOS A.T.P.M. en causa N° 15520 seguida a Rojas Cristian Ivan por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de junio de 2021 autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, (o agregar aquí lo que tenemos), en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a a los progenitores de la víctima de autos A.T.P.M. en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución.

jun. 9 v. jun. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "TORCHETTI JOSÉ MARÍA c/Propietario y/o Responsable s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 56438 al propietario y/o responsable y/o quienes se consideren con derechos sobre un chasis y carrocería marca Ford, modelo F 100-80 STD, tipo Pick-Up, del año presunto de fabricación de 1985, secuestrado en la causa penal N° 53.490 caratulada "Torcheti José María Denuncia Estafa" con intervención del que por entonces fuera el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 de Dolores, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días, con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) a los sucesores de ALICIA CRISTINA COSATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al incidente de rendición de cuentas: "Cosatti Alicia Cristina s/Materia a Categorizar": Incidente de Rendición de Cuentas desde 1/junio/2020 hasta 19/noviembre" Expte. Nro 64.853, bajo apercibimiento de aprobación. Bahía Blanca, 26 de mayo de 2021.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753 3° piso de General San Martín, en los autos "Paula Cristina y Otros c/Parera Ricardo G. y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Causa: SM-21496-2011, cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.) a herederos de DOLORES PAREJA y CARLOS MARÍA PARERA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Juan Bautista Alberdi (ex calle 61) Nro. 4013/15, entre las calles Entre Ríos (ex calle 100) y Paraná (ex calle 102) de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Partido: General San Martín, Circunscripción: II, Sección: K, Manzana: 74, Lote: 26e. Eliana L. Perticone. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados "Archerrizo Eduardo Alberto c/Gette Sergio Oscar s/Cobro Ejecutivo"- Expediente N° 114.886, cita y emplaza a SERGIO OSCAR GETTE para que, dentro del término de cinco días subsiguientes a la publicación, tome intervención y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos caratulados "Montechiari Aldo Elio s/Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra) s/Acción de Nulidad"- Expte. 104635, cita a los codemandados ANGEL PASCUAL DI FALCO, RODOLFO DANIEL TESTINI y JUAN FRANCISCO BOPP a fin de que tomen intervención dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, junio de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. BANEGA, YESICA MARIEL, DNI 33.944.372, con último domicilio conocido en barrio San Carlos del partido de Gral. Rodríguez (no posee dirección exacta debido a que es en un sector rural), para que se presenten a estar a derecho en los autos "Godoy Emilse Catalina s/Abrigo" (Expte. Nro. 71756), como así también se notifique de la resolución de fecha 13 de agosto de 2020 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha otorgado judicialmente la Guarda de la niña Godoy Emilse Catalina DNI N° 52770615 al Sr. Barrientos Horacio DNI N° 17320396 con los alcances previstos en el Art. 657 del C.CyC, por el plazo de 1 (un) año, en caso de encontrar desacuerdo con la resolución que se dictó en relación a su hija, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación.- Gral. San Martín, 8 de junio de 2021. Ines Sofía Mogaburu. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - En la causa N° 26169 caratulada: "A.G.A. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a GUSTAVO ARIEL ALVAREZ, DNI N° 18037981 la siguiente resolución: "En la ciudad de Tandil, Por recibido servicio local - Presenta informe de conclusión P.E.R. (229701949000722260) en relación a Gonzalo Ariel Alvarez. Téngase presente lo comunicado y peticionado por el organismo administrativo interviniente. En consecuencia, Dispónese: ... "Citar al Sr. Gustavo Ariel Alvarez el día 15 de junio de 2021 a las 10:15 hs., haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del adolescente G. A. A. Todo ello, conforme lo normado por el Art. 12 Ley 14.528, Art. 607 ss y cc C.C.C.. Se les hace saber que deberán concurrir con barbijo que cubra nariz, boca y mentón, al tiempo que en la sede del Juzgado se le proporcionará alcohol en gel y que esta dependencia se encuentra cumpliendo con el protocolo previsto para la prevención del Covid-19. Ante la presencia de síntomas compatibles con COVID 19 tales como fiebre, tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, resfrío, diarrea, pérdida repentina del gusto y/u olfato o una combinación de estos, en los últimos catorce días, deberá ponerse en contacto de manera inmediata con el teléfono 148 de Atención Ciudadana (atención las 24 horas) debiendo posteriormente informar personalmente o por interposición persona, dicha circunstancia al teléfono de este Juzgado de Familia N° 1 de Tandil (4445313) o al mail del organismo (juzfam1-tn@jusbuenosaires.gov.ar), ello en forma previa a la fecha de audiencia fijada en autos. Póngase en conocimiento de los requeridos que, en el supuesto de no contar con los recursos económicos necesarios para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría Oficial sita en calle 9 de Julio 1194 (celular de guardia de lunes a viernes hábiles de 8 a 14 hs. 02281542254, o al email

ufdl.az.ta@mpba.gov.ar) o por el consultorio jurídico gratuito dependiente del Colegio de Abogados del Dep. Judicial Azul (responde consultas vía e-mail al correo electrónico consultoriojuridicogratiutocaa@gmail.com los días lunes miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hs)..."- Referencias: Funcionario Firmante: 04/06/2021 11:13:19 - Monserrat Silvia Ines. Juez. Se deja expresa constancia que la publicación se encuentra exenta del pago de la tasa y/o arancel. Todo ello, conforme lo previsto por el Código Fiscal de la Pcia. de Bs. As.- Arts. 336, 343 y C.C.- Tandil, 4 de junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - Se comunica que en los autos "CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA DEFENSA c/Red de Préstamos S.A. s/Reclamos contra Actos Particulares" (Expte. N° 2436), de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial Mar del Plata, las partes, sin reconocer hechos ni derechos, han arribado a un acuerdo, el que ha sido homologado por el juez actuante, Dr. Héctor Fabián Casas (en adelante el "Acuerdo"). En virtud del Acuerdo, la empresa le acreditará a Usted, en su carácter de Cliente Alcanzado por dicho Acuerdo, un importe igual a doscientos pesos (\$200) que se descontará de su próxima cuota en forma automática. Quienes no estén de acuerdo con el Acuerdo podrán optar por su autoexclusión, manifestando su voluntad mediante nota presentada ante la entidad o manifestando su voluntad al respecto a través de la línea gratuita 08103335544, dentro de los 30 días de recibida la presente (Art. 54 Ley 24.240). Fdo: Héctor Fabian Casas - Juzgado Civil y Comercial N° 15. Mar del Plata, 2 junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Bahía Blanca, en los autos "IRAIZOZ HECTOR JULIO s/Quiebra (Pequeña)". Expte. N° 108.928. Hace saber que en fecha 5/05/2021 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se practicó regulación de honorarios. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - Se comunica que en los autos "CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA DEFENSA c/Red de Préstamos S.A. s/Reclamos Contra Actos Particulares" (expte. N° 2436), de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial Mar del Plata, las partes, sin reconocer hechos ni derechos, han arribado a un acuerdo, el que ha sido homologado por el juez actuante, Dr. Hector Fabian Casas (en adelante el "Acuerdo"). En virtud del Acuerdo, la empresa le entregará a todos aquellos que hubieran contratado en el período comprendido entre el día 22/10/2015 y el día 18 de mayo de 2021, siempre que hayan abonado en su oportunidad las obligaciones a su cargo un importe igual a doscientos pesos (\$200) debiendo para ello concurrir a la sucursal mas cercana a su domicilio, con DNI dentro de los próximos 180 días contados desde la presente notificación. Quienes no estén de acuerdo con el Acuerdo podrán optar por su autoexclusión, manifestando su voluntad mediante nota presentada ante la entidad, o manifestando su voluntad al respecto a través de la línea gratuita 08103335544 dentro de los 30 días de recibida la presente (art. 54 Ley 24.240)".- Fdo: Héctor Fabian Casas - Juzgado Civil y Comercial N° 15.- Mar del Plata, 2 junio de 2021.-

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. ESTEFANÍA IVANNA HERNÁNDEZ, DNI 35.430.133, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho en los autos "Hernandez Dalila s/Abrigo (Expte. N° 75.889)", respecto de la niña Dalila Hernández, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de Oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. Art. 1° de la Ley 8593). (Arts. 145, 341 del C.P.C.C., argm. Art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín. Dra. María Soledad Neilan. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS BANCARIOS ARGENTINOS (ACUBA) c/Telecom Argentina S.A. s/Reclamo Contra Actos de Particulares" (expte. N° NG-128940) conforme lo establecido por el Art. 54 de la Ley 24240 y Art. 28 inc. a de la Ley 13133. El objeto es declarar la ilegalidad y abusividad del incremento determinado de manera unilateral por la accionada en sus servicios de telefonía fija y comunicaciones móviles, radiodifusión por suscripción y acceso a internet implementado con vigencia a partir de enero de 2021; la readecuación del incremento al tope máximo del cinco por ciento (5%) dispuesto por el ENACOM (Resol. 1466/20, BO 21-12-2020); el inmediato reintegro de todas las sumas percibidas indebidamente por tal concepto, a todos y cada uno de los usuarios y consumidores de los servicios mencionados (telefonía fija y comunicaciones móviles, televisión paga e internet) que ella ofrece bajo el nombre de fantasía Cablevision - Fibertel, y Personal de todo el país, con más los intereses fijados a la misma tasa que perciba la accionada por pagos fuera de término (Tasa Activa más alta que percibe el Banco de la Nación Argentina), devengados desde la fecha de cobro, y hasta el efectivo pago, por el mismo medio en que los consumidores abonaron los mismos, con más el pago de una multa civil (daño punitivo) por cada usuario y consumidor, conforme lo prevé el Artículo 52 bis del Estatuto de los Consumidores, por una suma no inferior al equivalente a 3 abonos del Servicio de Televisión y Servicio de Banda Ancha de cada uno de los clientes, con más los costas, costos y gastos del presente. Mar del Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1646-2019-7523, caratulada: "Gonzalez Eva Isabel s/Lesiones Leves, Amenazas en Gral. Rodríguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EVA ISABEL GONZALEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de junio de 2019. Autos y vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándoselas a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo precedente, hágase saber al Ministerio Público Fiscal que la presente

causa se encuentra a su disposición desde el día 28/06/2019 al 07/07/2019 y al Sr. Defensor Oficial desde el día 05/08/2019 al 14/08/2019 (Art. 139 del C.P.P.). Asimismo póngase en conocimiento de las partes que para el caso de que sea voluntad de las mismas llevar a cabo la audiencia que estimen correspondan, deberán así solicitarlo en el escrito pertinente (Arts. 338, 395 y 404 del C.P.P.). Hágase saber."- Fdo. María Laura Pardini. Juez. Hamilton Saba. Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en la I.P.P. Nº 03-00-678-17, seguida a ESQUIVEL JOSÉ GABRIEL por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar Edicto por Término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Esquivel José Gabriel, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 04 de junio de 2021.- Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Esquivel José Gabriel, Cédula Paraguaya Nº 6.038.198, nacido el día 01/05/1998 en Paraguay, hijo de Silvio Vidal Esquivel y de Ada Niisa Maidana; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin Efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Esquivel José Gabriel, el cual circula desde el 17 de mayo de 2017. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Esquivel José Gabriel por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio al Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de Ley."- Fdo. Gaston E. Giles. Juez de Garantías. Ines Gorostiague. Auxiliar Letrada.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 2 Dra. Claudia Cecilia Fortunatti, dirijo a Ud. el presente en mi carácter de Secretaria/Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal Nº 2, sito en calle Estomba Nº 34 - 3er. piso - de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Telefax 0291 4009600 - interno 32326 - (correo electrónico: tribcrim2-bb@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa nro. BB-306-2021 (Orden interno - 3589 -) caratulada "Fernandez, Luis Marcelo Nahuel y Torres, Antonella Belén por Comercialización de Estupefacientes - en Dosis Fraccionadas Directamente para su Consumo y Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización - en Dosis Fraccs. Directamente para su Consumo - En Concurso Ideal en Bahía Blanca - IPP 15867/20 -", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a LUIS MARCELO NAHUEL FERNANDEZ, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal Nº 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba Nº 34, 3er. piso, C.P. 8000, Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención".

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CHAVEZ MARICEL, poseedora del DNI Nº 38.404.530; nacida el 15/06/1994 en Avellaneda, hija de Arturo Angel Chavez y de Gregoria Ramona Britos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-25125-18/00 (Registro Interno Nº 9063), caratulada "Chavez Maricel s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de junio de 2021.- En atención a lo que surge del informe agregado digitalmente en autos, visto lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Depto. Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, sito en Ituzaingó 340, comunica que en autos "Perri Isabel Azucena s/Concurso Preventivo (Pequeño) expte. Nº 44407/19" con fecha 10/11/2020 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de ISABEL AZUCENA PERRI (DNI Nº 4.619.255). Que el Síndico es el Cdor. Eduardo Guillermo Velásquez con domicilio en Formosa 533, San Isidro, tel.: 01140501767, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 16/07/2021, previo llamado telefónico solicitando turno. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/09/2021 y 25/10/2021, respectivamente. San Isidro, 4 de junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ABEL BARRETO en causa nro. INC-17013-1 seguida a Hanun Gustavo Fabián por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 26 de abril de 2021. - ... oficiese nuevamente a la Jefatura Deptal. correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o

abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos,.... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-666-2021, caratulado "Cayuqueo Alexis Alberto s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 4 de marzo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. CAYUQUEO ALEXIS ALBERTO DNI 38.012.075, con domicilio real en calle Neuquén N° 258 de la ciudad de Los Toldos, partido de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Cecilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Quintana N° 38 planta baja, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 2 de agosto de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles lunes, martes y viernes en horario de 8 a 12:00 hs.- Se fija la fecha del día 16 de agosto de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de septiembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 26 de octubre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24.522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como garciamariajazmin@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 072001998800006033222 de la cuenta corriente N° 019-00060332/2 del banco Santander Río sucursal 019 de titularidad Jorge Hector Ferrari, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 7 de junio de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a CHIRINO CARLOS FABIAN, argentino, soltero, con último domicilio conocido en la calle Lobos 1598 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30136781, hijo de Chirino Ernesto Gregorio y de Graciela Beatriz Gomez, pintor, nacido el 21 de enero de 1982 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP-07-02-028982-19 - registro interno N° 6501 -, seguida al nombrado en orden al delito de "Violación de Domicilio (II hechos) en Concurso Real entre Si", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2021.-..... Dispóngase la citación por edictos del encausado Chirino Carlos Fabian, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Chirino Carlos Fabian, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6501, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio (II hechos) en Concurso Real Entre Si, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P."- Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2021. Andrea Raquel Bosi, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NATALIA CASTILLO en causa N° INC-15816-1 seguida a Montecino Jonathan Armando por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de febrero de 2021.- Autos y vistos: Atento el estado de autos: I.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Natalia Castillo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, informa que el 29/04/2021 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, presentado en fecha 26/02/2021 de NICOLÁS SANTIAGO CASTAGNARO, DNI N° 38.831.933 domiciliado en la calle Las Heras N° 3052 de la ciudad de Mar del Plata, en autos: "Castagnaro Nicolas Santiago s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte N° 7969/2021. Se ha designado como Síndico Categoría B al Contador Roberto Oscar Arango Quien ha constituido domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 16 de julio de 2021 en el domicilio constituido en los horarios de atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.- Se fija el día 30 de agosto de 2021 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual.

jun. 10 v. jun. 16

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI02-12252-2017 caratulada: "Bonza Lucas Mauricio s/Incidente de Libertad Asistida - C JN-12252-2017 J. Ejecución (C-611/2013 T.O.C N° 1/IPP N° 04-00-004871-13 UFJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, la Libertad Asistida a LUCAS MAURICIO BONZA, cuyos datos personales son: argentino, DNI N° 35.606.454; venciendo la pena de 11 años y 10 meses de prisión de efectivo cumplimiento, el día 12 de agosto de 2021. El auto que ordena el libramiento del presente dispone: "Junín. Visto:... Y Considerando: ... Resuelvo: ...IV.- Firme la presente, cúmplase con las comunicaciones de ley (nros. 22117 y 4474). Regístrese. Notifíquese y oficiése."- Fdo. Dr. Silvio Mario Galdeano. Juez. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.- Junín, 8 de junio de 2021. Maria Portiglia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4882, seguida a RUBÉN OMAR ZALAZAR, por el delito de Lesiones Culposas Calificada, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 8 de junio de 2021. (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 4882 respecto de Rubén Omar Zalazar, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Rubén Omar Zalazar, DNI N° 20.350.783, de nacionalidad argentina, nacido en la Ciudad de Buenos Aires, el día 12/07/1968, de ocupación contador, de estado civil casado, hijo de Santa Cruz Elsa Felipa y Zalazar Osmar Virginio, con último domicilio en calle Santiago Derqui N° 365 de Florencio Varela, quien posee prontuario N° 1526484 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de Lesiones Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de un Vehículo Automotor, de conformidad con lo normado por el Art. 94 bis, segundo párrafo, del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 16 de julio año 2016 en el partido de Florencio Varela, que tramitó como I.P.P. 13-02-6499-16 ante la U.F.I.J. N° 14."- Sandra Claudia Martucci. Juez. Ante mi Carina Abregú. Auxiliar Letrado".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4512, seguida a DANIELA SUSANA FERNANDEZ, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 8 de junio de 2021. (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa Nº 4512 seguida a Daniela Susana Fernandez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Daniela Susana Fernandez, Titular del DNI Nº 30.718.878, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 15 de diciembre de 1982, hija de Martín Ramón Fernandez y de Susana Irene Gonzalez, de estado civil soltera, con domicilio en calle 110 Nº 2310 esquina 23, Barrio Primavera de la localidad de Berazategui, de ocupación ama de casa, Prontuario Nacional Nº U3546879, Prontuario Provincial Nº 1459580, por el delito de Desobediencia, de conformidad con lo normado por el Art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 4 de marzo de 2016, en la localidad de Berazategui, que tramitó como I.P.P. Nº 13-01-1351-16 ante la U.F.I.J. Nº 14.- Regístrese, notifíquese a las partes a los domicilios electrónicos, y a la sobreseída mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, en tanto la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, a tal efecto librese oficio, y cúmplase con la comunicaciones de ley."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez. Ante mi. Carina Abregú. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a JAVIER DIEGO POLAK para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en los autos "Garbarino S.A.I.C. e I. c/Polak Javier Diego s/Cobro Ejecutivo, expediente Nº 111749", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JORGE SAUL BRION, para que comparezca a oponer excepciones que le corresponda en los autos caratulados "Garbarino S.A.I.C. e I. c/Brion, Jorge Saul s/Cobro Ejecutivo (Expte. Nro. 48.587)", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente".- Bahía Blanca, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5097, seguida a SERGIO NAHUEL DIAZ por el delito de Hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 03 de mayo de 2021. Autos y vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 5097 respecto de Sergio Nahuel Diaz, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Sergio Nahuel Diaz, quien acredita identidad exhibiendo DNI Nº 43.389.017 el cual exhibe y retiene para sí, nacido el día 14 de enero de 1996 en Quilmes, hijo de Beatriz Tomer, con domicilio en calle 73 Nº 616 e/Otamendi y Alem, de Quilmes. en orden al delito de Hurto, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 26 de septiembre de 2018 en Quilmes. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado. Fecho, firme que sea, comuníquese, y archívese."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez. "///dad de Quilmes, 07 de junio de 2021. No siendo habido el imputado Sergio Nahuel Diaz conforme surge de las actuaciones de fs. 152/153, a fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin librese oficio."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, Secretaría Única, sito en la calle Presidente Perón 2850 3º piso, ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Avati, Johana Teresa s/Cobro Ejecutivo (Expte. LM- 48888-2018)", emplaza la Sra. JOHANA TERESA AVATI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y cumpla con lo dispuesto en los términos del auto de fecha 26/11/2018, bajo apercibimiento de tenerle por reconocidos los instrumentos que se le atribuyen (Art. 524 CPCC) y designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. (Art. 34 inc. 5, Cód. cit.). San Justo, 8 de junio del 2021. Ana Piernas. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa Nº JI02-11598-2016 caratulada: "Sosa Alexandro Ezequiel s/Incidente de Libertad Asistida - C-JN-11598-2016 J. Ejecución (C-272/2014 T.O.C Nº 1 (IPP Nº 04-0-004144-13 UFIJ Nº 7)", a los fines de hacerle saber que en fecha 28/5/2021 se le ha otorgado la Libertad Asistida a ALEXANDRO EZEQUIEL SOSA cuyos datos personales son: argentino, nacido el 01/04/1992 en Junín (Bs. As.), hijo de Victor Sosa y Sandra Edith Vilches, DNI Nº 36.574.218, último domicilio en calle Felix de Azara 95 de la ciudad de Rojas; venciendo la pena única de 12 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 1/1/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional Nº 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López Nº 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP: 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.- Martin Bevilacqua. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a FACUNDO JAVIER SUAREZ SEEWALD y NESTOR HUGO SUAREZ para que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en los autos "Temperoni Oscar Emilio c/Suarez Seewald Facundo Javier y Otro/a s/Cobro Ejecutivo, Expediente Nº 113401", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, Secretaría Única, sito en la calle Presidente Perón 2850 3º piso, ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Avati, Johana Teresa s/Cobro Ejecutivo (Expte. LM-48901-2018)", emplaza la Sra. JOHANA TERESA AVATI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y cumpla con lo dispuesto en los términos del auto de fecha 28/11/2018, bajo apercibimiento de tenerle por

reconocidos los instrumentos que se le atribuyen (Art. 524 CPCC) y designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo 08 de junio del 2021. Ana Piernas. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5358, seguida a BETINA JAZMIN SILVESTRI, por el delito de Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 8 de junio de 2021 (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 5358 respecto de Betina Jazmin Silvestri, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Silvestri Betina Jazmin, DNI Nº 41.244.992, de nacionalidad argentina nacida el 17 de febrero de 1995, hija de Alejandra Noemí Silvestri y de Omar Fabio Salto, domiciliada en calle Tuness Nº 169 de Florencio Varela, tel. 42751300, quien posee prontuario Nº 1454043, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Encubrimiento, de conformidad con lo normado por los Arts. 239 y 277 segundo párrafo en función del inc. 1º letra c del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 26 de octubre de 2016 en el partido de Florencio Varela, que tramitó como I.P.P. 13-02-10241-16 ante la U.F.I.J. Nº 14."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4915, seguida a MARÍA SOLEDAD MOLBERT por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 19 de abril de 2021. Autos vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 4915 seguida a María Soledad Molbert por el delito de Lesiones Leves Agravadas, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a María Soledad Molbert, DNI Nº 26068643, de nacionalidad argentina, lugar de nacimiento Quilmes, Buenos Aires, 14 de junio de 1977 domicilia en calle Salta Nº 1635 - Ezpeleta (Quilmes) de la ciudad y partido de Quilmes, ser hija de Daniel y de Mabel Regis, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Quilmes, conforme Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y a la imputada. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez. "Quilmes, 08 de junio de 2021. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes, cita y emplaza por diez días a los herederos forzosos de THEVENON ALEJANDRO NELSON, en los autos "Amilibia Jose María y Otra c/Thevenon Alejandro Nelson y Otros s/Daños y Perjuicios - Beneficio de Litigar Sin Gastos", apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se encuentra exento de timbrado. Quilmes, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5053, seguida a MAXIMILIANO ANTONIO FRIAS por el delito de Lesiones Graves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de mayo de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 5053 respecto de Maximiliano Antonio Frias, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Maximiliano Antonio Frias, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de julio de 1996 en Berazategui, hijo de Raúl Antonio Frias y de Julia Bersabe Bustos, con domicilio en calle 135 Nº 5994 de la localidad de Hudson, del partido de Berazategui, en orden al delito de Lesiones Graves, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 31 de julio de 2016 en la localidad y partido de Berazategui. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese."- Sandra Claudia Martucci, Juez. "Quilmes, 08 de junio de 2021. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio."- Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Medina Sofia s/Abrigo" notifica a MARA YANINA MEDINA la siguiente resolución: "Avellaneda, 7 de junio de 2021: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la situación de Adoptabilidad de la niña Sofia Medina (DNI Nº 58.530.059), nacida el día 06 de enero de 2021. 2º) Promover su egreso bajo la guarda con fines de una futura adopción por integrantes de los legajos de aspirantes que se encuentran radicados en este Juzgado (Art. 609, inc. "b", CCyCN, Art. 15 de la Ley Provincial 14.528, Ac. 3607/2012, SCBA). 3º) Tener por perdidos los derechos correspondientes a la progenitora de la niña, Mara Yanina Medina (DNI Nº 36.982.335) que ha dejado de ejercer, en los términos del Art. 700 inc. b), c) y d) del CC y C, lo que importa la pérdida de la responsabilidad parental respecto a Sofia. 4º) Comunicar electrónicamente al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial (Art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA y Art. 15, Ley 14.528): cportillo@scba.gov.ar. Se la hará saber que se solicitará la remisión de los legajos de los postulantes inscriptos, una vez firme la presente resolución. Oportunamente, se indicarán en el mismo las características que deben reunir los aspirantes, en función de las particularidades del caso de autos. 5) Dar vista a Lic. Ferrando a fin de que se expida respecto las condiciones y características que deben reunir los futuros guardadores de la niña. 6) Firme que se encuentre, se formará expediente caratulado "Medina Sofia s/Guarda con Fines de Adopción", con oportuno conocimiento de la Receptoría de Expedientes. 7) Librar oficio a la Dirección del Registro Provincial de las Personas, a efectos de que remita copia certificada del acta de nacimiento de la niña de autos. 8) Librar oficio al Servicio Local de Lanús y Zonal de Lomas de Zamora a fin de que tomen conocimiento de lo resuelto, el que se comunicará a sus correos electrónicos oficiales. Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en forma automatizada Ac. 3991/2020, a la progenitora, sin perjuicio de tener domicilio constituido en los Estrados del Juzgado, mediante edicto a publicarse por 1 (un) día en el

Boletín Oficial".- Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5092, seguida a Vilma Aidee Vallejos, por el delito de Violación de Domicilio, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 8 de junio de 2021 (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa Nº 5092 unida por cuerda a la causa Nº 5386 del registro de este Juzgado, respecto de Vallejos Estela Maris y Vallejos Vilma Aidee, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. - II.- Sobreseer total y definitivamente a Estela Maris Vallejos, de nacionalidad argentina; de estado civil casada, instruida, de 57 años de edad, de ocupación ama de casa, Titular del DNI Nº 14.763.409; nacida el día 19 de octubre de 1961, en la localidad y partido de Bella Vista, provincia de Corrientes, hija de Feliciano Vallejos (F) y de Ramirez Reina Gregoria (F); con domicilio en la calle 52 Nº 3050 Hudson; quien posee prontuario Nº 1542230 AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden a los delitos de Lesiones Leves y Violación de Domicilio (Arts. 89 y 150 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 18 de noviembre de 2017, en la localidad de Hudson partido de Berazategui.- III.- Sobreseer total y definitivamente a VILMA AIDEE VALLEJOS, de nacionalidad argentina; de estado civil casada, instruida, de ocupación empleada, Titular del DNI Nº 17.097.125; nacida el día 19 de febrero de 1963, en la localidad y partido de Bella Vista, provincia de Corrientes, hija de Feliciano Vallejos (F) y de Ramirez Gregoria (F); con domicilio en la calle 1120 Nº 2490 de Ingeniero Allan, Florencio Varela; quien posee prontuario Nº 1544602 AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de Violación de Domicilio (Art. 150 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 18 de noviembre de 2017, en la localidad de Hudson partido de Berazategui.- Regístrese, notifíquese a las partes a los domicilios electrónicos y al imputado por intermedio del Boletín Oficial, ello fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen".- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5092, seguida a Estela Maris Vallejos, por el delito de Violación de Domicilio y Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 8 de junio de 2021 (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa Nº 5092 unida por cuerda a la causa Nº 5386 del registro de este Juzgado, respecto de Vallejos Estela Maris y Vallejos Vilma Aidee, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a ESTELA MARIS VALLEJOS, de nacionalidad argentina; de estado civil casada, instruida, de 57 años de edad, de ocupación ama de casa, Titular del DNI Nº 14.763.409; nacida el día 19 de octubre de 1961, en la localidad y partido de Bella Vista, provincia de Corrientes, hija de Feliciano Vallejos (F) y de Ramirez Reina Gregoria (F); con domicilio en la calle 52 Nº 3050 Hudson; quien posee prontuario Nº 1542230 AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden a los delitos de lesiones leves y violación de domicilio (Arts. 89 y 150 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 18 de noviembre de 2017, en la localidad de Hudson partido de Berazategui.- III.- Sobreseer total y definitivamente a Vilma Aidee Vallejos, de nacionalidad argentina; de estado civil casada, instruida, de ocupación empleada, Titular del DNI Nº 17.097.125; nacida el día 19 de febrero de 1963, en la localidad y partido de Bella Vista, provincia de Corrientes, hija de Feliciano Vallejos (F) y de Ramirez Gregoria (F); con domicilio en la calle 1120 Nº 2490 de Ingeniero Allan, Florencio Varela; quien posee prontuario Nº 1544602 AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de Violación de Domicilio (art. 150 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 18 de noviembre de 2017, en la localidad de Hudson partido de Berazategui.- Regístrese, notifíquese a las partes a los domicilios electrónicos y al imputado por intermedio del Boletín Oficial, ello fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen". - Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 3743, seguida a FABIANA MARINA DE LOS SANTOS, por el delito de Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 3 de diciembre de 2020. Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 3743 respecto de Fabiana Marina De Los Santos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Fabiana Marina De Los Santos, quien acredita identidad exhibiendo DNI Nº 34.683.586 de 27 años de edad, nacida el 19 de agosto de 1989 en Florencio Varela domiciliado en Los Pinos 2609 de la localidad de Florencio Varela teléfono 1570011076 instruida, por el delito de Lesiones Leves de conformidad con lo normado por el Art. 89 del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 15 de julio de 2015 en el partido de Florencio Varela, que tramitó como I.P.P. 13-00-16528-15 ante la U.F.I.J. Nº de Florencio Varela. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.- Fecho, resérvese en Secretaría hasta el 27 de septiembre de 2021 fecha en que la sentencia se tendrá como no pronunciada si Yamila Romina De Los Santos no cometiere un nuevo delito."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 3806, seguida a EDGARDO ENRIQUE HARTMANN, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 1 de marzo de 2021 Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba dispuesta a fs. 161/162 del presente proceso con fecha 08 de noviembre de 2018 en favor del imputado Edgardo Enrique Hartmann, reanudándose el trámite de la causa (Art. 76ter., párrafos 4º y 7º del C.P.). II.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 3806 seguida a Edgardo Enrique Hartman por el delito de Encubrimiento simple (Art. 277 inc. C del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Edgardo Enrique Hartmann, Titular del DNI Nº 16.490.286, de 55 años de edad, nacido Chascomús el 31/07/1963 domiciliado en calle 852 esquina 5013 entre 874 San Francisco Solano Quilmes, de ocupación mecánico instruido, por el delito de Encubrimiento Simple que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 28 de junio de 2013 en la localidad y Partido de Florencio Varela (Art. 277 inc. C del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.

y que tramitara como IPP N° 13-02-005890-13 de la U.F.I. N° 03 y como causa del Juzgado de Garantías N° 06, ambos de este Departamento Judicial. Regístrese y notifíquese, firme que sea comuníquese y sigan los autos según su estado."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3095, seguida a JUAN EMANUEL GALARZA, por el delito de Daños, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 10 de febrero de 2021 Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 3095 respecto de Juan José Quintana y Juan Emanuel Galarza, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Juan Jose Quintana, es Titular del DNI N° 32.261.436 de 32 años de edad, nacido el 09/03/1986 en Florencio Varela, domiciliado en calle Pablo Neruda 2811 de la localidad de Florencio Varela teléfono 4274-4690 empleado público secundario completo, y Juan Emanuel Galarza, Titular del DNI N° 36.561.214 de 26 años de edad, nacido el 05/10/1991, en Quilmes, domiciliado en calle Capitan Ezcurra 1741 de la localidad de Florencio Varela, changarin, instruido, de conformidad con lo normado por el Art. 55, 95 y 183 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 17 de enero del año 2010 en el partido de Florencio Varela que tramitó como I.P.P. 13-02-000450-10 ante la U.F.I.J. N° 6 causa 2548/12 del Juzgado de Garatías N° 6 ambos de Florencio Varela."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3095, seguida a JUAN JOSE QUINTANA, por el delito de Daños, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 10 de febrero de 2021 autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 3095 respecto de Juan José Quintana y Juan Emanuel Galarza, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Juan Jose Quintana, es titular del DNI N° 32.261.436 de 32 años de edad, nacido el 09/03/1986 en Florencio Varela, domiciliado en calle Pablo Neruda 2811 de la localidad de Florencio Varela teléfono 4274-4690 empleado público, secundario completo, y Juan Emanuel Galarza, Titular del DNI N° 36.561.214 de 26 años de edad, nacido el 05/10/1991, en Quilmes, domiciliado en calle Capitan Ezcurra 1741 de la localidad de Florencio Varela, changarin, instruido, de conformidad con lo normado por el Art. 55, 95 y 183 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 17 de enero del año 2010 en el partido de Florencio Varela que tramitó como I.P.P. 13-02-000450-10 ante la U.F.I.J. N° 6 causa 2548/12 del Juzgado de Garatías N° 6 ambos de Florencio Varela."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3095, seguida a CARLOS CRISTIAN QUINTANA, por el delito de Daños, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 1 de marzo de 2021 autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 3095 respecto de Carlos Cristian Quintana de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Carlos Cristian Quintana, Titular del DNI N° 33.367.143 de 30 años de edad, nacido el 28/09/1987, en Florencio Varela domiciliado en calle Pablo Neruda 2811 de la localidad de Florencio Varela teléfono 42744690 de changarin, primario incompleto con N° de Prontuario Nacional 03560286, y N° de Prontuario Provincial 1411344 de la Sección AP, de conformidad con lo normado por el Art. 55, 95 y 183 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 17 de enero del año 2010 en el partido de Florencio Varela que tramitó como I.P.P. 13-02-000450-10 ante la U.F.I.J. N° 6 causa 2548/12 del Juzgado de Garatías N° 6 ambos de Florencio Varela. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 7 de Quilmes, en autos: "Rodríguez Hermanos Transportes S.A. s/Conc. Prev. (Exp. N° 30658)", cita a la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE BOTONEROS y a cualquier otro acreedor alcanzado por el acuerdo preventivo homologado en dicho trámite para que, ante el pedido de declaración de cumplimiento de la concursada, concurren, dentro de los 5 días, a hacer valer los derechos que tuvieran. Quilmes, junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, presidencia a cargo de Vodeb Marcela Silvia, Secretaría Única, Depto. Judicial de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, sito en la Alem N° 430 piso 2 de Quilmes, notifica al sr. RODRIGO JAVIER VILCHEZ, DNI N° 32.610.480, la siguiente resolución dictada en los autos: "Rojas, Gastón Adrián c/Kirn, Gerardo Gabriel s/Despido"- Expte. N° 33642: "Quilmes, 13 de diciembre de 2018. Atento las constancias de autos, proveyendo lo solicitado por la parte demandada a fs. 53 vta., cítese como tercero a Rodrigo Javier Vilchez, para que en el plazo de diez días comparezca a estar en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho de hacerlo (Arts. 63 de la Ley 11653, 94 y concs. C.P.C.C.), a cuyo efecto practíquese la pertinente notificación con entrega de copias (Arts. 63, 120 y 137 del C.P.C.C.), diligencia que le es encomendada a la parte demandada y cuya gestión deberá acreditar en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de dicha citación. Suspéndase ínterin el procedimiento en la causa, hasta la oportunidad señalada (Art. 95 C.P.C.C.). Notifíquese personalmente o por cédula."- Fdo. Vodeb Marcela Silvia. Juez.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por plazo 10 días a FENOCHIETTO INMOBILIARIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD COMERCIAL y a quién se considere con derechos sobre el inmueble de calle Hipólito Irigoyen N° 2022 de la localidad de Florencio Varela; (Nom. Cat.: Cir. I; Secc. D; Mza. 36; Parc. 15), a fin de hacer valer sus derechos en autos "Breigo Angel Francisco c/Fenochietto Inmobiliaria Soc. Resp. Ltda y Comercial s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión -QL-37027-2009", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC). Quilmes, junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza a SAN MARTIN ZENEN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Azcuénaga s/n entre 55 y Dorrego de Gral. Belgrano. Nom. cat. según informe dominio: Circ.1 - Secc. C - Qta. 30 - Manz. 30 a - parc. 13 - Partida 036-4328, designado en plano de mensura para prescribir, caract. 36-17-2019 como lote 13 a - Qta. 30 - Manz. 30 para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en autos "Lemos Angela Susana c/San Martin Zenen s/Prescripción Adquisitiva Larga. Expte. 5089/020" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 681 del CPCC.- Gral. Belgrano, 7 de junio de 2021. Cristian Machado. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Junín (B) a cargo de los Sres. Jueces, Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Dr. Javier A. Bertolotti y Dr. Guillermo Andrés Ortega, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, en autos caratulados: "Garro, Blanca Noemi c/Torretta Georgina y Berho, Sebastian Gustavo s/Despido. Expte. Nro. 39017", cita y emplaza por dos días a los Srs. TORRETTA GEORGINA y BERHO, SEBASTIAN GUSTAVO, conforme la siguiente resolución: "Junín, de mayo de 2021-Proveyendo la presentación electrónica de fecha 3/5/2021. Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de los requeridos, practíquese la notificación del decreto de inicio de traslado de demanda, a Sres. Torretta Georgina y Berho, Sebastian Gustavo, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación del domicilio de los demandados, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio y en orden a lo dispuesto en los Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C., Art. 22, 26, y 63 de la Ley 11.653. Encomiéndase al peticionante la confección y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese."- Fdo: Dr. Guillermo A. Ortega Juez. Junín, 31 mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita para que dentro de los diez días el demandado SIA S.A. se presente hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Iruzun Antonio Guillermo c/Sia S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga. Expte. 35857", bajo apercibimiento designarle Defensor Oficial. Mar del Plata, junio de 2021. Virna Rondinella. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nº 3, en lo Civil y Comercial, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a los posibles herederos -como personas inciertas- de MARIA AYERUA, LUIS JUAN MARAFFIO y CAROLINA BLANCA MARAFFIO SCOLA y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 284 r, Parcela 28, Partida 007-46135, anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Bs. As. al Nº 78321, Folio 2013 del año 1928 e inscripto al Nº 73525, Folio 1202 del año 1934 de Bahía Blanca, a fin de que dentro del plazo de diez días contesten la demanda y hagan valer sus derechos, en autos "Verde Horacio c/Ayerua Maria y O. s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Departamento (Arts. 43, 341 y 681 del C.P.C.C). Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por el plazo de diez días a la demandada DELPECH DE RODRIGUEZ HEMILCE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble: Cir.: 1 - Sec.: E - Ch.: 108 - Fr.: 1 - Pa.: 7, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ros Marcela y Otros c/Delpech de Rodriguez Hemilce s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte: 49.007)", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado del partido de Coronel Rosales, Secretaría Única de Bahía Blanca, Cita y emplaza por dos (2) días en el Boletín Judicial de La Plata y diario La Nueva de Bahía Blanca en autos "Banco Patagonia S.A. c/Marra Viviana Beatriz s/Cobro Ejecutivo, Expte. nº 52.909", a la ejecutada VIVIANA BEATRIZ MARRA para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Punta Alta, junio de 2021. Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a herederos de Don CARMELO CASTIONI a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Borsch, Oscar Hector c/Castioni, Carmelo s/Prescripción Adquisitiva Larga, Exped. Nº 33769" en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Tres Arroyos.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez Nº 141 de Junín, en autos "Baudille, Luis Emilio y Otro/a c/Sociedad Argentina de Socorros Mutuos s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. 8170", cita a la demandada SOCIEDAD ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis, ubicado en calle Rivadavia Nº 30 de la ciudad de Chacabuco (B), nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parc. 11, Folio 74 del Año 1929, Partido Chacabuco, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junín, 2021. Gustavo Astrada. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata (Avda. 13 nros. 668 y 688 ½ La Plata) en autos "Pfirter Nicolás Adolfo y Otro/a c/Laboratorios Medic S.R.L. s/Prescripción adquisitiva larga (634) (LP 75.674/2019 - Causa 55.371)", cita y emplaza a LABORATORIOS MEDIC S.R.L. para que en el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presente a contestar la demanda en los términos del Art. 354 y 484 del CPCC, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía (Art. 59 CPCC). Asimismo, por igual plazo cítase para que comparezcan a presentarse en autos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designación catastral: Circ. II, Sec. J, quinta 144, manzana 144 "d", parcela 7, unidad funcional 1. partida: 055-260.557-8, sito en calle 14 N° 2041, entre 73 y 74 de la ciudad de La Plata. La Plata, junio de 2021. Maria Mugerza. Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento Nro. 32, de la ciudad de Bahía Blancas, en los autos caratulados: "Carrasco Fany Analia c/Estelrich Melisa s/Despido - Expte. N° 31.891", a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesto con fecha 7/2/2020 a la demandada MELISA ESTELRRICH, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento para que la represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C.). Hágase constar el beneficio de pobreza del que goza la parte actora (Art. 22 de la Ley 11.653).

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza a la demandada CARMEN DANIELA CARRILLO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Garbarino S.A.I.C. e I. c/Carrillo Carmen Daniela s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 107063", con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora Ofial. Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.- Bahía Blanca, 8 de junio de 2021. Maria Alejandra Hernandez, Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Lanús sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 1º piso de la localidad de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello en los autos caratulados: "Candia, Marta Isabel c/Escandell Tur, Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a JUAN ESCANDELL TUR, GREGORIA ENCINA y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble de autos (Circ. I, Secc. C, Mza. 024, Parc. 06, Partida inmobiliaria 025-005949-3 sito en Enrique Fernandez N° 565 del Partido de Lanús) para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 7 de junio de 2021. Pablo Priede. Secretario.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Santillan Marcelo Ramon c/Figueroa José Carlos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", de acuerdo con lo pedido, y a mérito de lo dispuesto por los Arts. 145 y concs., del CPCC, cita a don JOSÉ CARLOS FIGUEROA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula N° 29895 de Azul, sito en calle Alvear Norte, entre San Juan y Catamarca de Azul, para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 680, 320, y conc. C.P.C.C). Hágase saber que el actor pleitea con Beneficio de Litigar sin gastos. Azul, 7 de febrero de 2020. Fdo. Dr. José Federico Peña. Juez Civil y Comercial.

jun. 11 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 297 piso 2, Partido de Quilmes, en autos caratulados: "Montiel Carlos Maria c/Diaz y De Lucca Justina Lorenza (Sus Sucesores) y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Expte. N° 32397)", cita y emplaza a herederos de MAGDALENA ANASTASIA DIAZ Y DE LUCCA y MARIA JOSEFA DIAZ Y DE LUCCA, convocando asimismo a herederos de FRANCISCO MELITON DIAZ Y DE LUCCA y de SIXTO VICENTE DIAZ Y DE LUCCA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Lucio Vicente Lopez N° 273, entre Intendente Fonrouge y General Belgrano del Partido de Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires, designado según título como Lote H de la Mz. G, Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 164, Parcela 18a, Partidas Inmobiliaria 032 005715 9, Dominio: Folio - DH 13920 Año 1966, para que en el término de 10 días contesten demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 484 y 486 del código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrarles a los mismos defensor de pobres y ausente. 28 de noviembre de 2019. Fdo: Jose Gustavo Fuchs. Juez.

jun. 11 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SEBASTIAN EMANUEL PIRIS, soltero, empleado, argentino, DNI N° 40.768.984, nacido el 21/10/1994 en Luján (B), domiciliado en calle El Trébol N° 656 de Luján (B), hijo de Claudio Manuel y de María Isabel Vergara; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-504-2019 (7768), "Piris, Sebastian Emanuel s/Amenazas Calificadas (2H)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Luciana Lopez Lástrico. Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a Sr. MATÍAS JOAQUÍN ALZAMENDI, con último domicilio conocido en calle Entre Ríos Nro. 2364 piso 7mo. depto. "A" de esta ciudad, víctima en Causa Nro. INC-17222-2 seguida a Herman Patricia Noemi por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2021. Oficiase a la

Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Matías Joaquín Alzamendi a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2382 (I.P.P. N° 10-00-005861-21) seguida a Marcelo Ariel Cisterna por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCELO ARIEL CISTERNA, DNI 39.785.437, soltero, desocupado, nacido el 27/06/1996, argentino, hijo de Daniel Cisterna y de Raquel Haydeé Luján, con último domicilio en la calle Av. Marconi N° 2.400, Planta Baja, Monoblock 17, Barrio Carlos Gardel, de Morón, provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Ariel Cisterna por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)."- Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 8 de junio de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATIAS JOAQUIN ALZAMENDI en Causa Nro. 17222 seguida a Herman Patricia Noemi por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2021. 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico

0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 7 de junio de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "Allo Julio Alejandro s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 53121- se ha declarado la Quiebra de JULIO ALEJANDRO ALLO, DNI N° 22.505.847, con domicilio real en calle Las Heras 126 piso 10 "E" de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Contador Omar Horacio Potenar, con domicilio legal físico en calle Italia N° 958 de esta ciudad y electrónico 23085694359@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 6 de octubre de 2021 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 5 de noviembre de 2021 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 9 de diciembre de 2021 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 8 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a FREDY LUIS BUERGO LASTRA, boliviano, soltero, empleado, instruido, 48 años, hijo de Juan Buergo (f) y de Victoria Lastra (v), nacido el 21 de mayo de 1970 en República de Bolivia, Oruro, domiciliado en calle Berón de Astrada N° 2225 P.B. dpto. 4, C.A.B.A., titular del DNI N° 93.062.967, del resolutorio abajo transcrito, recaído en Causa N° ME-2638-2017 (6860), "Buergo Lastra, Fredy Luis s/Defraudacion por Administración Fraudulenta"; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Buergo Lastra Fredy Luis en orden a los delitos de Defraudación por Administración Fraudulenta y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Luciana Lopez Lástrico. Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 14, del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría única del Dr. Martín Oteiza, hace saber que en los autos caratulados "Galvan Brian Emanuel s/Quiebra (Pequeña). Expte. 59851". se ha decretado con fecha 13 de mayo de 2021, la Quiebra de BRIAN EMANUEL GALVAN, DNI 39.116.279, CUIL 20-39116279-5, con domicilio real en calle 2 N° 1400 esq. 61, La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Analía Hebe González. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 13 de agosto de 2021, de optarse por la verificación presencial se hará en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628. De optarse por la verificación electrónica, se deberá presentar pedido verificador de su crédito, como de sus títulos justificativos, escaneados enviados en archivos PDF al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria, Banco Santander CBU: 072074358800035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 13 de septiembre de 2021 e informe general el día 27 de octubre de 2021. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 03 de junio de 2021. Nestor Nascimbene, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. TURCHIO CIPOLLONA MARIA LUZ, con último domicilio conocido en calle La Rioja N° 3437 de Mar del Plata, en Causa Nro. 17410 seguida a Luna Nicolás Roberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 31 de mayo de 2021... Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Luna Nicolás Roberto como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado...- 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la

etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DANIEL DALIBON, con último domicilio en calle Irala N° 6019, depto. 3 del Barrio Peralta Ramos Oeste, de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-17321-1 seguida a Velazquez Del Valle Ian Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de mayo de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA VICTORIA SAAVEDRA en causa nro. 16375 seguida a Verón Jesús Horacio por los delitos de Amenazas y Resistencia a la Autoridad, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. María Victoria Saavedra, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MAXIMILIANO JAVIER DIMOTTA, argentino, no sabe leer ni escribir pero sí sabe firmar, apodado "Pepo", DNI 44.181.674, nacido el 18 de junio de 1994 en la localidad de Moreno (B), 22 años de edad, empleado de panadería, soltero, hijo de María Rosa Dimotta, con último domicilio conocido en calle Oneli N° 1030 entre Paraguay y Ecuador de la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2986 que se le sigue por el delito de hurto simple en tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 8 de junio de 2021. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 210 y por la Unidad Carcelaria a fs. 217, cítese por cinco días al encausado Dimotta para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de notificarse el cómputo de pena obrante en autos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese."- Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la Sra. ALICIA BEATRIZ GARCÍA, Sr. NÉSTOR JOSÉ ANTONIO, Sra. MARÍA PAULA RIVERO y al Sr. FEDERICO BORDANDELLI, todos con domicilio laboral en calle Corrientes 1725 de Mar del Plata, en causa nro. INC-16041-2 seguida a Segura Hector Marcelo por el delito de Incidente de Salida Transitoria y Régimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 marzo de 2021.-... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimas a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o

Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "/// del Plata, 8 de junio de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado en el adjunto de fecha 19/04/202, respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN CALLAGUARA en causa N° INC-15898-2 seguida a Beas Luciano Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de abril de 2021 ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021.- Autos y vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el

término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Inda, Aldo Sixto c/Loffar Logistic S.R.L. y Otros s/Despido, expte N° 66670", ordena notificar al Sr. RAIMUNDO BARTUCCI, la siguiente resolución: "Mar del Plata, 8 de febrero de 2019.- Autos y vistos: Por presentado y parte téngase al compareciente Dr. Graciela Cristina Muñoz (T IX F 430 CAMDP) como apoderado de Aldo Sixto Inda y por constituidos domicilios legal y electrónico.- Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente día hábil si alguno de ellos no lo fuere (Art. 16 de la Ley 11.653). Hágase saber.- Por cumplidas las Leyes 8480 y 10.268.- Agréguese carta poder y el pliego de posiciones de fs. 2/8. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, bajo constancia. De la demanda instaurada traslado a la demandada Loffar Logistic S.R.L., Raimundo Francisco Roque Bartucci, Campo y Faena S.A., Porto Cervo S.A, Rio Turbio S.A., Susamma S.R.L. y Mejor Carne Argentina S.A., con entrega de copias por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art. 28 Ley 11.653. Homológase en cuanto ha lugar por derecho el pacto de cuota litis de fs. 1, el que se tiene presente para su oportunidad (Art. 277 L.C.T.). Notifíquese (Art.137 C.P.C. 1ra. parte)...- Intímase a la demandada para que en idéntico plazo cumpla con la Ac. 3397 de la SCJBA, - formulario de ingreso de datos (por duplicado) y demás documentación (fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas) requerida por el sistema informático Inforec - bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese (Art. 137 1ra. parte CPCC.). Intímase a la parte accionada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53 ter. de la Ley 11653 en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquellos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse.- Atento lo pedido, intímase a la demandada a que acompañe la documentación que se hace referencia a fs. 48 vta. CAP. XIII, en la oportunidad de la contestación del traslado ordenado precedentemente y en el mismo acto manifestar si lleva en legal forma los libros del Art. 52 LCT y, en su caso, los ponga a disposición del Tribunal ante el primer requerimiento."- Fdo. Dr. Humberto Omar Noel, Presidente y Dra. Graciela E. Slavin. Juez, Dra. Amelia T. Mastrogiacomio. Juez. "Mar del Plata, 20 de febrero de 2019.- Atento lo manifestado, y por los fundamentos dados, exímese de acompañar copias, haciéndole saber a la demandada que podrá examinarla en Secretaría (Art. 121 C.P.C.C.)- Notifíquese conjuntamente con la resolución de traslado de demanda (Art. 137 1ra. parte C.P.C.C.)"- Fdo. Dr. Humberto o Noel Presidente Tribunal de Trabajo N° 2. "Mar del Plata, 1 de diciembre de 2020.- Por adjuntada digitalmente la carta poder, debiendo acompañar el original de la misma ante el primer requerimiento del Tribunal. Por acreditada debidamente la personería invocada para demandar al Sr. Bartucci Raimundo. Atento lo expresamente manifestado en el apart. I en lo que refiere al nombre correcto del demandado, debiendo decir Bartucci Raimundo y no Bartucci Raimundo Francisco Roque como fuera denunciado por la parte en la presentación de la demanda, modifíquese en este acto la resolución de fecha 8/2/2019, debiéndose correr traslado de la demanda al Sr. Bartucci Raimundo por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art. 28 Ley 11.653. Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo ante el primer requerimiento del Tribunal conforme lo resuelto por la Res. 386 de la SCBA de fecha 16/3/2020. Res. 10/20 y sgts.. Proveyendo lo solicitado en el Cap. II, tiénese por ampliada la demanda en los terminos del Art. 331 CPCC, exclusivamente respecto del Sr. Raimundo Bartucci. En virtud de lo resuelto "ut supra", librese oficio electrónico a la Receptoría de Expedientes a fin de tomar debida nota de la presente resolución."- Fdo. Dr. Graciela Eleonora Slavin. Juez.- "Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.- Escrito electrónico (233000516004807602) Toda vez que la presentante manifiesta que el domicilio de la parte demandada Raimundo Bartucci resulta ser insuficiente en virtud de la imposibilidad de notificación conforme los resultados negativos de las diligencias practicadas, careciendo el conocimiento del lugar de la diligencia a fin de acompañar croquis y/o fotografía del lugar. A lo solicitado, practíquese por edictos la notificación ordenada al demandado Raimundo Bartucci, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art 22, 63 Ley 11653 - Art. 145 del CPCC)"- Fdo. Dra. María Teresa Mastrogiacomio. Juez. Se hace saber que la Actora goza del beneficio de gratuidad (conf. Art. 20 Ley de Contrato de Trabajo, Art. 22 Ley 11.653, y Ley 12.200); y en razón de ello, el presente se encuentra libre de tasas y demás derechos administrativos. Art. 22 Ley 11.653: Beneficio de gratuidad: Los trabajadores o derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad.- La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. Josefina Perez Muñoz. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 05 de mayo del 2021 se decretó la Quiebra indirecta de la sociedad PUERTO MIÑOR S.A. (matrícula de inscripción en la D.P.P.J. 138.680 - CUIT 30-70969910-1), domiciliado en calle Guanahani nro. 3526 de Mar del Plata. Continuará entendiendo la síndica designada en el proceso concursal: C.P.N. Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis 2776 de esta ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.y Q., no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE ARIEL

DEBENEDITIS MELGAR, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-19167-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 8 de junio de 2021. En atención a lo que surge de los informes recepcionados con fecha 3 de junio de 2021, teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial el pasado 7 de junio de 2021, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: "Se cita y emplaza al encausado Jorge Ariel Debeneditis Melgar, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal)".- Secretaría, 8 de Junio de 2021. Fdo. Ramiro G. Varangot. Juez.

jun. 11 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, en exp. MP-11145-2021, informa el pedido de cambio de nombre de PEREZ ROQUE NAHUEL, con DNI N° 40.864.668 por Castillo Nahuel. Mar del Plata, 2021. Bruno Molina. Secretario.

1º v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 9 de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría a cargo Dr. Germán Alexis Vidal, en los autos caratulados "Perona Lucas Joel c/Perona Christian Raul s/Cambio de Nombre, expte. LZ-15877-2021", el día 11 de mayo de 2021 ha ordenado que se publiquen edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que PERONA LUCAS JOEL DNI N° 43.264.511, ha solicitado Cambio de Apellido mediante supresión del apellido paterno "Perona" pidiendo que se consigne en la respectiva partida con su nombre y apellido el de "Aguirre Lucas Joel". Ello en razón de lo ordenado por el mencionado juzgado que a continuación se transcribe: "... A fin de garantizar la debida publicidad de lo pretendido, cítese por el término de quince días hábiles a quienes se consideren con justo derecho a formular oposición. A tal fin, publíquese edicto una vez al mes, por el término de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 70 del CCyCN en su más adecuada interpretación)."- Fdo. Esteban Félix García Martínez, Juez. Lomas de Zamora, 7 de junio 2021. Rodrigo López. Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Sever, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, cita a DIAZ MARTIN HECTOR, DNI N° 32.758.153, Presuntamente Fallecido, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su presunto fallecimiento. Quilmes, junio de 2021.

1º v. jun. 11

POR 1 DÍA - Por disposición del magistrado interinamente a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Dr. Martín Bava, en los autos FMP N° 8580/2020 caratulados "Aribas, Gustavo Héctor y Otros s/Inf. Art. 43 ter. Ley 25.520 y Art. 248 C.P." se publica el presente a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca ante estos estrados la Sra. MARIELA VERÓNICA GERVASONI, DNI N° 26.755.218. Dolores, abril de 2021. Melina Rodriguez. Secretaría Federal.

2º v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de General Alvear - Mendoza - a cargo de la Dra. María Inés Fernández. Juez - sito en Intendente Morales N° 155, en Autos N° 28.443, caratulados "Rodriguez, Miguel Angel c/Ferrucci, Alicia E. p/Divorcio Unilateral", notifica a la Sra. ALICIA ELDA FERRUCCI, DNI N° 10.459.014, el siguiente proveído de fs. 33: "Gral. Alvear, 16 de abril de 2021... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio de la Sra. Alicia Elda Ferruccl, DNI N° 10.459.014 y, en consecuencia, ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II. Notifíquese la presente resolución mediante la publicación de edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial, Páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, la que deberá publicarse conjuntamente con el decreto de fs. 10.... Notifíquese".- Fdo. Dra. María Inés Fernández. Juez. A fs. 10: "Gral. Alvear, 23 de julio de 2020...Téngase por iniciada acción unilateral por divorcio vincular y presente la propuesta reguladora de los efectos del divorcio vincular acompañada. De lo mismo, dese traslado por cinco días, con más ocho días en razón de la distancia, a la contraria a fin de que comparezca con patrocinio letrado, constituya domicilio legal y se expida respecto de la propuesta formulada y/o presente nueva propuesta (Art. 21, 64 y ccs. del CPCCyT y 174 y ccs. de la Ley 9120)... Notifíquese... se hace saber al demandado que la copia de la demanda correspondiente (no editable) puede visualizarse y descargarse pegando el siguiente link en el navegador <http://www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos/?id=5f19b0bba5fc8b7eeb765dde>."- Fdo. Dra. María Inés Fernández. Juez.

2º v. jun. 11

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI MARTINO y ANATOLIA SGRILLETI. La Plata, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CARLO INOCENCIO. La Plata, 3 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERO RODOLFO JOSE MARIA. La Plata 3 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA ETHEL ALA GRASSI y LUIS PLANES. Bahía Blanca, de junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CANDIDO DOMINGO GERMADE y ZULEMA GONZALEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED ALI o MOHAMED ALE CI 2.537.334 y JOSEF SARA o JOSÉ SARA DNI F 710.094. Tres Arroyos, 31 de mayo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPHERRA BLANCA NIEVES, DNI F 1.897.718. Tres Arroyos, 1 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ HUGO HORACIO.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANACONE CARLOS EMILIO, LE 5.363.948. Tres Arroyos, 2 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FRANCESCO MARIA SUSANA, DNI 10.647.487. Tres Arroyos, 1° de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE TERMINIELLO, DNI N° 4.640.347. Quilmes, mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA EUSEBIA CASTRO, DNI 5.655.118. Quilmes, 4 de abril de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS LAMOURE DNI N° 7.736.030. Quilmes, mayo de 2021. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREDI RUBEN BELLO DNI M 5.109.406. Quilmes, 26 de mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MURGIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA DOMINGA DENIS. Lomas de Zamora, junio del 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RAMIREZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de

treinta días a herederos y acreedores de LIARDO ERNESTO DOMINGO y RUIZ AGUSTINA NÉLIDA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MILONE. La Plata.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL LAGOS GOMEZ y ARSENIA ISABEL RODRIGUEZ MORALES. Morón.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETA MARÍA NATALINA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL AMORUSO. Pergamino (B), junio de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretario.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TODERO RUBÉN RAÚL. Pergamino, mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO ROSANOVA. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMONTE INES MATILDE. La Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO TRUJILLO RUEDA y ROSA BARQUERO o BARQUERO ROMERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALERO DESCARREGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL ERMELINDA ZATTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS WALTER TURRION para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROE ABELARDO LEOPOLDO. Lezama, 2 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO RICCI. San Martín, junio de 2021

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA KOSINAR. Bahía Blanca, junio de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOMELLI JOSE AGUSTIN (DNI 6.096.254) y de BURALLI ADELINA DORA (DNI 0.743.744), en los autos caratulados "Giacomelli José Agustín y Buralli Adela Dora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 7597/2020 San Nicolás, junio 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO ROSCIO GARAY y/o LUIS ALBERTO ROSCIO y GARAY y/o LUIS ALBERTO ROSCIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARDELLI BLANCA REGINA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUANA GONZALEZ. Vedia, junio de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO MELCHORA CATALINA (DNI N° 11.249.091). La Plata.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA FONTANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ELBA NIPOTI. Pergamino, mayo del 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS AHMED (DNI M 7.603.776) y VILMA DEL CARMEN ACEVEDO (DNI F 5.312.288). Azul, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SAIN JUANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS ROBERTO ACEBAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA NOEMÍ ALMADA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña JULIA ADRIANA ALBANECE. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSÉ RAMÓN ALVAREZ. La Plata, mayo de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROCE CLELIA JULIA. La Plata, 21 de diciembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO BIANCHI. Gral. Pinto, junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA INES PEREYRA. Bahía Blanca, junio de 2021. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO ANEROT. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CRISTINA SILVEIRA. Bahía Blanca, 4 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVEZZI PEDRO RAMON y CASTRO SILVEYRA AIDA NOEMI. Bahía Blanca, 4 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MERCEDES BADANO. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONTORFANO DANIEL OSCAR y de LUGANI ZULEMA ELDA. Raúl E. García. Juez de Paz Ramallo Subrogante. San Pedro, 20 de febrero de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO GUILLERME y ELVECIA ADELA CAMPANARI. La Plata.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVAS CARLOS ALBERTO. La Plata, 6 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ JORGE ALBERTO y CORBETTA NELLY BEATRIZ. La Plata, 4 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO MANUEL GONZALEZ. Morón, 27 de mayo de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.: 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY LUJAN GIACONE. Pergamino, mayo de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARBINI RICARDO MARIO. Pergamino, abril de 2021.

jun. 10 .v jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideran con derecho a la sucesión de SILVIA ISABEL COSTA, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGEL MIGUEL CORADINI. Lomas de Zamora, 6 de junio del año 2020.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO NAVEIRA. Lomas de Zamora, 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO GROSSO. San Nicolás, mayo de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO GATTARI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 07 de junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LESO TERESA MARIA y LESO ERMINDA EMILIA. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISABEL MORALEJO PASCUAL y ARNALDO PIONI. Bahía Blanca, mayo de 2021.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del juicio sucesorio Ab-Intestato de RAQUEL CAMPOS (DNI F 3.848.287) y RICARDO DAVID CRAPA (DNI M 5.370.222). Azul, 7 de junio de 2021 (sv). Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Expediente N° 52670.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO ISOLEGUI (DNI M 5.503.084). Azul, 7 de junio de 2021. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVENZANO RITA DORA (DNI 3.810.043). Azul, 30 abril de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL ROSARIO LOPEZ y MARTA ANA MARKUSEK. Quilmes, 14 de mayo de 2021. Lucas Humberto Leoni. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ADAN. Quilmes, 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REFUTO NORBERTO, Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OJEDA ALFREDO RAÚL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ROSSI JOSÉ GUILLERMO, DNI 5.174.602 y TORNADORE SUSANA NOEMÍ, DNI 4.205.671. Quilmes, 1º de junio 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY GARAY ASCENCION, DNI 92.100.172. Quilmes, 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA JOSEFINA BRUNO (LC 3.153.553) y de Don JUAN CARLOS LOPEZ (DNI 4.504.054). Quilmes, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO PULVIRENTI. Quilmes, 4 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ATILIO SILVESTRI y/o CELESTINA EULALIA RISSO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Dr. Reinaldo José Bellini. Secretario. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO LUIS SERRAVALLE. Quilmes, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SALVATORI. Quilmes, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA TERESA FRATINI y ANDRÉS GORANC. Quilmes, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HILDA CAMILA ROUMIEU. Quilmes, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KÖHLER EDITH y de EZCURRA OSCAR IRINEO. Quilmes, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO SALACK. Quilmes, 26 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de BELLOMO RAUL ALBERTO. Quilmes, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO TOROSI VIVIANA CONCEPCIÓN. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMARAZ ILDA BEATRIZ. Quilmes, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don RAMOS EDUARDO CANDIDO y de Doña MARTINEZ LUCIA PARMENIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENJAMIN FRANICHEVICH. Quilmes, 8 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GOMEZ PEREZ DNI CI PBA 1.376.059 y AMABLE GOMEZ CARBALLO CIPBA 1.423.294. Quilmes, junio del 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVON CARMEN DOLORES. Quilmes.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Quilmes, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido Don VERON RAMON ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCC N y 734 del CPCC). Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODULIO LUIS DEL VALLE. Quilmes, junio de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO NAHUEL SALOMON. Quilmes, mayo del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FEDERICO GONZALEZ. Quilmes, 28 de mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCRECIA HILDA DÍAZ. Quilmes, junio de 2021. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries -Juez-, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz -Secretario-, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Miranda Oscar Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (N° de Expediente N° 121964), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MIRANDA, DNI 1.921.943, y MARIA MAGDALENA ROBERT, DNI 2.148.517 (Art.734 CPC). Quilmes, Provincia de Buenos Aires, 31 de mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO CAYETANO TUMIA. Quilmes, 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

RICHEZZA SUSANA DORA. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Doctor Reinaldo José Bellini, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N°465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gato Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°QL-9073/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATO CARLOS ALBERTO, DNI 11.129.670. Quilmes, 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO BORTOLOTTI DNI 93.611.089. Quilmes, 10 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL PRIORE ROSA MARIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA PRZEPIORKA. Quilmes, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAREGOLA CARLOS NORBERTO. Quilmes, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero, Secretaría Única a cargo de quien suscribe, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días (30) días, a los herederos y acreedores de la Sra. DA CRUZ SARA. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TICEIRA OSCAR ROBERTO. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores OSCAR FERNANDO DONNARUMMA, DNI M 4.865.546 y ELISA MARGARITA ADAM DNI 3.614.467. Quilmes, junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRANZA NILDA RENE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes sito en Calle Alvear Nro. 465, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAIME ANTONIO LLINAS, DNI N° 06.225.569 y Doña RAMONA RAMOS DNI N° 3.203.668. Quilmes, junio de 2021. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Siete del Departamento Judicial Quilmes. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de OMAR JUAN MALDONADO DNI 6.433.101, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com.). Quilmes, febrero de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACEVEDO LORENZO MARIA DNI 5.658.908. Quilmes, 2 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA TERESA CURRA. Quilmes, 4 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO MARIO FRANCO y YOLANDA CLORINDA POLINO. Quilmes, 3 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNCOS CERVERA RAMONA. Quilmes, 3 de mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO GULICHE. Quilmes, 26 de mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR DANIEL GHILINO. Quilmes, 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SUELDO. Quilmes, mayo de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBER ELIECER GEROLA. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ JOSE MARIA. Quilmes, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIBINI RAMONA ALICIA, Libreta Cívica, 04.236.717. Quilmes, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACEIRAS ANALIA SILVIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr Hernan Señaris, Secretario Dr. Cesar Ignacio Mozzano Sala, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Alvear N° 465/469, localidad de Quilmes, en los autos caratulados "Rojas Ramon Antonio s/Sucesión Ab-Intestato (expte 47459)", que tramitan por ante este Juzgado, cita a emplaza a herederos y acreedores de ROJAS RAMON ANTONIO, DNI 17.420.524 por el lapso de treinta días, para que acrediten su derecho a los bienes dejados por el referido causante. Quilmes, 29 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Cordoba Sosa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Hubert Anselmo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°41184), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUBERT ANSELMO ENRIQUE. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA MARCELO CLAUDIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARIA CALAZA y de LEONOR CAGIAO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Gonzalez Marta y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GONZÁLEZ y RAMÓN OSVALDO SUAREZ. Quilmes, 4 de junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONTANA HECTOR PEDRO. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FORTUNATO BIKIC y/o MIGUEL BIKIC DNI 11.001.547. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS LISANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA AMALIA SARNACHIARO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO KRIGER. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA ISIDORA ACUÑA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER CODINA. La Plata, 7/6/2021. María de los Ángeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CASTELLUCCIO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR DE BIASE y/o ROBERTO OSCAR D'BIASSI. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL ALZA y

LILIANA MATILDE APRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA VIGURIC. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS AURELIO BENITEZ. La Plata, junio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS URRUTTIA. La Plata, 7 de junio de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO AGUSTIN VENERE DESPLANS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA CESARINA ORSINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORDON ROBERT WATKINS y/o GORDON ROBERT WATKINS DE MEILLAC. La Plata, 7 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ELOISA VELAZCO. La Plata.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA SANTILLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No 4. del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez, Secretaría Única, sito en la calle Alte Brown, esq. Colón de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sienra Oscar Nicanor y Ayala Elida s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO - 16309 - 2021 cita a todo aquel que se considere con derecho de los bienes dejados por el causante el Sr. SIENRA OSCAR NICANOR (DNI M 7.346.346) y la Sra. AYALA ELIDA (DNI F 3.918.499) para que en el termino de diez (30) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrionuevo Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 13506- 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARRIONUEVO. Morón, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASGRIZZE ANDREA CARLA. Morón, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAPORTA VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALAZAR SANTA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). La publicacion en el Boletín Oficial será de 1 día. Morón, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Jueza, Secretaria Única a cargo de la Dra. Veronica Cecilia Fernández, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEZCANO JUAN DERALDO y ROSARIO ELENA SOSA. Morón, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr Christian Mariano Magnoni, Secretaria Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE PERELLI. Morón, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LUISA INTERLANDI. Morón, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELBA VECCHIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSALINA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de INES RODRIGUEZ y JOSE RUBEN ZARATE. General San Martín, 7 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUANA LUISA ZUCCHI. General San Martín, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ROSA PEREZ y de Don GABRIEL ONOFRE BARRIENTOS. Gral. San Martín, 4 de junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SCIDA. Gral. San Martín, 4 de junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADAMO BARBERA. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MAIER y VICTORIA CRISTINA MAIER. General San Martín, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICHARDS ALBERTO WOODVILLE, LE 3.233.247. Gral. San Martín, 7 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GENARO. Bahía Blanca, abril de 2021. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL MICHIA. Bahía Blanca, junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO RENE SANDOVAL. Junio, de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURGUIA JULIO CESAR. Pigüé, 16 de abril de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HECTOR OSCAR. Pigüé, 10 de diciembre de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ADELAI DA DIAZ. Carmen de Patagones, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TOLEDO MARIA ELENA. Punta Alta, 4 de junio de 2021. Fdo. Sebastian Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALADJIAN JUAN CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CAPPELLO ROBERTO. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SCANDIZZO ESTELA BEATRIZ. Morón, 13 abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes GODOY MARIA ALEJANDRA y GODOY PEDRO ROBERTO. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial en lo Civil y Comercial Número Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEÓFILO BRANDAN para que en dicho término se presente a hacer vales sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOUGUET OSMAR FÉLIX, General San Martín, junio de 2021. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPERANZA AIDA GUDE; BEATRIZ TARZIBACHI y ANTONIO TARZIBACHI. Quilmes, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Carmen de Areco, cito en Moreno 515, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA MOLINA DNI 11.442.322. Carmen de Areco, 1º de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPUZZI JOSÉ ERNESTO s/Sucesión Ab-Intestato. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ PANFILO. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALGAÑARAS LILIA RENE, LC 3.823.734. Tres Arroyos, 3 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA BORRO. Quilmes, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN HORACIO PASCUAL. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDI CAIRO ALDO. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ALBORNOZ DELIA y DONADIO MIGUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 31 de mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO DE JESUS ZALAZAR, DNI 5.666432. Quilmes, 6 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don ARIAS VICTOR HUGO, DNI 7.139.280. Quilmes, junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Don CIVETTA JORGE RAÚL y Doña ZACCARO YOLANDA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 4 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca,

cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña NELIDA INES AGUIRRE. Punta Alta, 7 de junio de 2021. Firmado: Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raul Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Doña LOPEZ NELIDA ESTHER. 9 de Julio, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE RODRIGUEZ. Punta Alta, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GONZALEZ y ROBERTO DANIEL GONZALEZ. 9 de Julio, junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ OSVALDO MATEO. Punta Alta, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERR ELVIRA TERESA y de STADLER MANUEL JOSE. Puán, junio del 2021. Firmado: Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COCA QUISPE FELIPA y MONTAÑO CARDOZO RAIMUNDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RATH ARMANDO RODOLFO. Puán, 26 de mayo de 2021. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FACINO NESTOR RICARDO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Seis) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUFROSINA SKRYPNYK. Morón, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ARIEL MEDINA. La Plata, 7 de junio de 2021. Fdo. Martha Herrera.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA NOEMI NAVARLATZ. San Cayetano, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA GISELE TOLEDO, DNI 33.841.469. Moreno, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA GRACIELA DIANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 7 de junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA CRISTINA AVALOS. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVA PABLO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 7 de junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BENITO. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SANTALUCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORUSSO LUCIA, BRUNETTI MARIA, BRUNO LORUSSO, CLARA LORUSSO y/o CHIARA LARUSSO e ISABEL LORUSSO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO DARIO GUILLERMO. Lanús, mayo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CAGLIUSO. Lanús, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELSA NELIDA POLTRONIERI. Avellaneda, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr Fernando Castro Mitarotonda, Secretaría Única del Dr. Federico Gallardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CONCETTI JUAN CARLOS. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANDO OSCAR JOSÉ. Chacabuco, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ALBERTO MARTINEZ, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. San Justo, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ABEL ORLANDO y SANCHEZ MARIA LUZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECO FRANCISCO PABLO y LAZZARO PALMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON JULIO ARGENTINO; ACOSTA ELSA COLIXTA y/o CALIXTA Y VERON MATILDE GRACIELA .

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACOR MARIO LEONARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA MIGUEL ANGEL. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL CAPASSO. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABANO PIERINO. La Plata, 7 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante NELY MARGARITA FANTATO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten en autos para hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL VERARDI. Veinticinco de Mayo, 3 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JULIO CERDA. 9 de Julio, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don MARTINI RAMON JESUS. Mercedes (B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados "Rudoni Alberto Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de ALBERTO JOSE RUDONI y de HAYDEE ISABEL CHECCHIA. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORINA GOMEZ. Mercedes (B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TOLOSA JUAN CARLOS. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA VALLS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RAUL MASSONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ANDRÉS MARTIN. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO DAMASO FERNANDEZ. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo. Mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA HOYO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en la calle Larroque N° 2450 P. 1°, Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. LÓPEZ RUBEN ALBERTO, por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PALMIRA VILARDO. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO SOSA. Saladillo, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTINEZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ CARDOZO y LUJAN ROGELIO DISANTI. Lomas de Zamora. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA NAYNELDA ACOSTA y JUAN CARBONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURA ABUIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOZA ADELA SUSANA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA BARBERENA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ARGENTIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA JORGE DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO PAZO VÍCTOR ANSELMO. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO PASTOR RODRIGUEZ y CLEOFÉ ROSARIO GONZALEZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Lomas

de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECKER DANIEL EDUARDO. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2021. Dra. María Zulema Vila. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ANIBAL VALDEZ y ADELAIDA BENITEZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL FEBBO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEZCANO JUAN JOSÉ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de MIGUEL JORGE CURTIS, procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de BLET HIGINIO HECTOR. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO EDGARDO PEDRO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de MARTINO FANNY NORMA. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON FELIPE JUAREZ. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Quirque Martha Esther s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 110641), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTHA ESTHER QUIRQUE. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE BRUZZONE. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIEGO JAVIER BUEP. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TUNDO SALVADOR. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUIDI CARLOS SILVIO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL BENJAMIN PIÑERO. La Plata, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11, Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Bonifacini 1770, San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLINA MELILLO. San Martín, 7 de junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LIBERATA ROJAS y RUPERTO SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CELLANTE WILMA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ GUILLERMO ALCIDES por el término de 30 días. San Isidro, 7 de junio de 2021. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HARTMANN HIMMEL. San Isidro, 7 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAUL BARBAGELATA. San Isidro, 7 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA MARTA LAPOLLA. San Isidro, junio de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA ESTER SALVUCCI. Morón, 8 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN SICILIA. Morón, 8 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PUZIO. Quilmes, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAREZ MARIA ALEJANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN URSULA PEÑAMARIA. La Plata, 8/6/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDGARDO BARRIONUEVO. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Dolores, a cargo de el Dr Marcos F.Val, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIMA LUIS JOSE DNI 5.207.279, en los autos caratulados "Lima Luis Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 68270. Dolores, 7 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, en los autos "Paleo Segundo Jesus y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72194) cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña FERRARI MARIA LUISA, DNI 3.045.092. Dolores, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC ANGEL REDRUELLO y MARIA EDELMIRA BORRAZAS. Gral. Belgrano, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chavez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDA MARTINEZ LC 1.384.431. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERNESTO CARUSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CASANOVA SERGIO JAVIER. Gral. San Martín, 8 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DUDLEY LOWE. General Villegas, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COSTANTINO ANTONINO y Doña PEREYRA TERESA HAYDEE. Colón, Bs. As., mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISCAYART MARTIN EDUARDO. Pergamino, 3 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA MARIA DEL LUJAN BRAGA. Pergamino, junio de 2021. Dr. Renato Santore. Juez.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de LEIVA OLGA INES. Pergamino, junio de 2021.
jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ZANDEZ YLARIO. Gral. San Martín, 8 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PINTO MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, junio de 2021. Claudio H. Fedé. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7. Dpto. Judicial San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VIDAL FELICIANO. Gral. San Martín, 8 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRMA ASUNCION RODRIGUEZ y OMAR BACHIR. General San Martín, 8 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROLANDO FABIAN CACERES. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CASQUERO HAYDEE. Gral. San Martín, 8 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA DELGADO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCUAL GAROFALO y CARMEN JOSEFA LAFFONT. Morón, 8 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE BALTAZAR CATAN. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ ACUÑA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR RODOLFO BASSANETTI. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante JUAN IGNACIO FLORES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24679-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAROCCA ANTONIA - DNI F 3.356.714. Mar del Plata, 7 de junio de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA MARCELINA HAYIDEE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO ADOLFO MARTINEZ. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGLAVEC RODOLFA (CIPF. N° 2.020.589). Mar del Plata, 12 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR VELASCO. La Plata, 8 de junio de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE LANCHINI (DNI M N° 8.536.565). Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CUELLO RAYMUNDO TOMAS y NUÑEZ DEMETRIA ANTONIA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMA ROMINA JUDITH. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR VACCA (DNI N° 13.879.063). Mar del Plata, 20 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SEBASTIÁN ROCCO TERRACCIANO y/o ANTONIO SEBASTIÁN ROQUE TERRACCIANO y/o ANTONIO SEBASTIÁN ROQUE TERRACCIANO y/o ANTONIO SEBASTIANO ROCCO TERRACCIANO y MARIA JOSEFA COTO y/o MARIA JOSEFA COTO y ARAUJO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JANETH DORIS CARDOZO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOHINC ESTANISLAO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SEBASTIÁN ROCCO TERRACCIANO y/o ANTONIO SEBASTIÁN ROQUE TERRACCIANO y/o ANTONIO SEBASTIÁN ROQUE TERRACCIANO y/o ANTONIO SEBASTIANO ROCCO TERRACCIANO y MARIA JOSEFA COTO y/o MARIA JOSEFA COTO y ARAUJO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO OVIEDO, DNI 6.257.562. Bolívar, 07 de junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOEMÍ WAGNER RUPPEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CAYETANO INGRAO. Miramar, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ROSA SVAMPA (DNI N° 1.649.272). Mar del Plata, 6 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JULIAN DORADO (DNI N° 7.648.385). Mar del Plata, 20 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SEIJO PIFERRER DOMINGO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREZ ELISA y/o PEREZ Y URBANEJA ELISA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, en autos "Echave, Dominga y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 125.472, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DUARTE y DOMINGA ECHAVE. Mar del Plata, mayo de 2021. Mariano Pablo Viadas. Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MELLINA ROGELIO CONSTANTE y/o MELLINA BARES ROGELIO CONSTANTE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de MARTINEZ CARLOS ROBERTO. San Nicolás, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8987-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEIBO MARIA ASUNCION - DNI 13.625.636. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial .

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEROLETO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Andrea Sara García Marcote, Secretaría a cargo de la Dr. Dra. Sabrina Paula Martínez, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MAGDALENO IRMA SUSANA. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CORSI ALBERTO RAUL, LE 5.391.870.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIDAL JUAN ANTONIO. Baradero, junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL FLORENTINO VERA, DNI N° 5.299.292 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vera Rafael Florentino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-24488-2020 (RGE: MP-24488-2020). Mar del Plata, 16 de diciembre de 2020. Marcela Patricia del Río. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA ANTONIA BERRUTTI.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Fernandez Fortunato Moises s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FORTUNATO MOISES, DNI M 4.513.373. Mar del Plata, 30 de marzo de 2021. Felix Adrian Ferran. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 9.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EZEQUIEL PALAVECINO. Gral. San Martín, junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCRECIA FABIANA FERRAGGINE, DNI 17.524.969.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE HORVATH y MARTHA JUDIT SALVADORES. General San Martín, 8 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALICIA MIRTA JIMENEZ. Avellaneda, 27 de mayo de 2021. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELIA FELISA FERREIRA, (DNI N° 5.401.102) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferreira Delia Felisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° MP-21055-2021 (RGE: MP-21055-2021). Mar del Plata, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRANDA ANTONIA BERTA y RIOS LIDORO TIBURCIO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIO ANIBAL ROBLEDO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MOTZERSKI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Com. Nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante COLLERI LEONOR ANUNCIADA. La Plata, 4 de junio de 2021. Federico Carlos Vera. Auxiliares de la Justicia (Matricula: T42 F189)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ MARIA y SCOTTI CAMILO FRANCISCO. La Plata, junio de 2021. Adan Schiel. Auxiliares de la Justicia (Matricula: T° 53 F° 251 CALP).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA OSCAR OSVALDO. La Plata, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDIELLO MATILDE CARMEN DNI F N° 2.040.424, a fin de que se presenten hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA CECILIA GUTIERREZ VERA y LUIS MARIO DIAMANTI. Morón, 8 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CASTRO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de DANIEL RICARDO SOTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 734 del CPCC). María Elisa Reghenzani. Juez. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA ALFREDO. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL DOMINI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO FLOREK. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA PINEDA. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAPOLITANO ARMANDO. Lomas de Zamora, 26 de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOVANETTONI HECTOR ANASTASIO y LIDIA JUNCAL. Lomas de Zamora, mayo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALCIRA ELVA ESPIL GOMEZ, DNI F 4.061.820.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN VIEIRA, DNI M 5.355.652.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MIDOLLA ALICIA ISABEL. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ PARRA. San Isidro, 7 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON LAPORTA y ANA LUCIA DEANES. Rauch, 8 de junio de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CELIZ CASILDA y OSCAR MARIO ALANIZ. Moreno, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO DELGADO y JUANA FELISA ZALAZAR. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE BRIZUELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MARIA NIKOLIC. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EBER FROLA y ESTER LEONOR LOPETEGUI. San Isidro, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Ines Del Valle Rivarola, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, localidad de Cañuelas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ATILIO FARIAS. Cañuelas, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON HUGO GOUDARD. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerr. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SERVANDO ALBERTO FRIAS. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FERRARI. Pila, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANIBAL SARAZOLA. Pila, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO VIEIRA. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MENNUCCI. La Plata, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA -El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ALBERTO PAREDEZ. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSITO MIGUEL ANGEL, DNI 10.475.916. Daireaux, 8 de junio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE BRUZZONE. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, en los autos "Paleo Segundo Jesus y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72194) cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PALEO SEGUNDO JESUS, DNI 5.292.899. Dolores, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ARMANDO OROZCO y de Doña TERESA DEL CARMEN JARAMILLO. Gral. San Martín, 08 de junio de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE OMAR ALTISIO. Avellaneda, junio de 2021. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BLANCA HAYDEE, DNI 3.524.806. Daireaux, 8 de junio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRALA CIRIACA CRISTINA. General Rodríguez, 8 de junio de 2021. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NUNES ELVIRA BEATRIZ (DNI 5.809.107). Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALVALIZ AMERICA. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO RAQUEL ADRIANA. Lomas de Zamora, 7 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, en los autos "Cino Hector Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 60.048) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR PEDRO CINO DNI N° 4.405.338. Dolores, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ISABEL PONTICELLI. Lincoln, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO ALMANDOS. La Plata, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT WIRSKÉ MARIA. Puán, 26 de mayo de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMADEO LISARDO ALEMAN. La Plata, 8 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUATTINI CATALINA y CICORIA JOSE MANUEL. Puán, 26 de mayo de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR PEREZ. Morón, 8 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, cita y emplaza por treinta a días a herederos y acreedores de SERGIO JULIO PRIETO, DNI N° 5.021.658, "Prieto Sergio Julio s/Sucesión Ab-Intestato Expte N° 5188/2020". Monte Hermoso, 11 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALANZINO RUBEN NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARÍA MORÁN. Morón, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA AURORA GONZALO. Quilmes, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RANGONI FERNANDO y BERGER MILAR ROSA. Coronel Pringles, 8 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA ELVIRA RAMONA. Quilmes, 5 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACCARRONE GRACIELA ANA. Quilmes, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ABALO VIVIO EVA JOSEFINA. Firmado: Néstor Eugenio Larrouy. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles. Coronel Pringles, 7 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANIBAL SCHOLL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 08 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO TEODORO CALLEJAS y BERTA SIEBENHAR. Bahía Blanca, junio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEMILSE NOEMI PALOMEQUE. Bahía Blanca, 8 de Junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ORLANDO CORIA. Punta Alta, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE FERNANDO ROGELIO. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NOEMÍ ALTUNA. Bahía Blanca, junio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLELIA NOEMI VILAS o VILAS VULCANO REYNALDO FEDERICO CANINI y ALBERTO REYNALDO CANINI. Coronel Suárez, junio de 2021. Firmado: Marcela A. Wagner. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR IRENE. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PABLO EDGARDO ORELLANO. Bahía Blanca, 07 de junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA DANIELA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIANTE LAZARO FLEITAS y BERNARDA RAMIREZ. Quilmes, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTIEL JUAN DOMINGO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ ANTOLIN IGNACIO. Quilmes, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUANA LEONOR. Quilmes, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de XANCO JULIA TERESA. Quilmes, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POSE ELBA MARTA. San Justo, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENZANO JUAN. Quilmes, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KRANEVITTER JOSÉ JUAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de LA Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE CELESTINO, JUAN CELESTINO y RAFAELA ELVIRA GIACINTO. San Justo, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. HUGO OMAR UTGES. San Pedro, 18 de mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y

emplaza en los autos caratulados: "Torrice, Jose Primitivo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° SN-4273-2021, por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PRIMITIVO TORRICO. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CELSO RAMÓN GAZZOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA VIVIANI. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra Amalia Marisol Núñez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE FELIPE NÉSTOR, DNI N° 14.539.501. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRERAS JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Partido de Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROXANA HAYDEE TROCHEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de UGALDE NESTOR OMAR, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CONTRINO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS DARIO MARCELO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA GLADIS DE MARCO, DNI F N° 710.639. Moreno, 8 de junio de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Gallina cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBLEDO RAMON ADOLFO, DNI N° 05.336.798 y DARUICH FATUN ELISA, DNI F N° 1.433.244. Necochea, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUIDO BON. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ DELIA ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PROSDOCIMO ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VEDOYA RODOLFO GUILLERMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OCAMPO MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BIONDO JUAN DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONNET MARGARITA JOSEFA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ LUIS ALBERTO, para que dentro del plazo

de treinta días lo acredite. General San Martín, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PASCUAL SUPPA. Gral. San Martín, junio 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVA ANTONIO BARTOLOME para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CLEMENTE BIANCHINI para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 8 de junio de 2021. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JAVIER JUAREZ. General Villegas, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ISMAEL SORIA. Mar del Plata, 20 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BELVEDERE CASERES MARIA ELISABET. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EDUARDO RAUL. Mar del Plata, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTES RAFAEL CAYETANO. Mar del Plata, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Del Moral, Nemesio Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 129186, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMESIO ERNESTO DEL MORAL - DNI M 5.326.910 - a los fines que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CAMPOS DNI 12.945.797. Mar del Plata, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA JOSEFINA FERNANDEZ, en los autos "Fernandez Norma Josefina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 08 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, a cargo del Dr. Alberto Dante Colombo, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO ABELAIRAS y ELISA TAPIA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Suipacha, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROQUE LUCCHESI y LIBERTAD ANTONIA TORRES en los autos "Lucchesi Mario Roque y Otra s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 08 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA DACREMA, en los autos "Dacrema Maria Elida s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 08 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SERRITELLA, DNI M N° 5.312.842. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO RIMOLDI, DNI N° 6.111.162 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rimoldi Antonio Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-20047-2021 (RGE: MP-20047-2021). Mar del Plata, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGUIN JORGE OSCAR DNI N° 10.105.502 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulado "Olguin, Jorge Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. 4657-21 -21). Coronel Vidal, 5 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENERAN FABIAN ENRIQUE (DNI N° 20.100.071). Azul, junio de 2021. Silvana B. T.

Cataldo. Secretaria.

jun, 11 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Alvear, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA JOSEFINA JUAREZ. General Alvear, 07 de junio de 2021. María Virginia Paoltroni. Abogada -Secretaria.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISMAEL HORACIO BONETTI. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA ESTHER CLERC, (DNI N° 3.654.705) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Clerc Nelida Esther s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° MP-40087-2019 (RGE: MP-40087-2019). Mar del Plata, 6 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO AUGUSTO ANDRES CERIONI. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL CLAUDIO RIQUELME (DNI N° 5.292.776) y MERCEDES ELBA OLIVA (DNI N° 1.770.429) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Riquelme Miguel Claudio y Oliva Mercedes Elba s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-19578-2021 (RGE: MP-19578-2021). Mar del Plata, 19 de mayo de 2021. Marcela Patricia Del Rio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO TEJEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ELENA GIGENA y CONSTANTINO CARMELO SIMON. Las Flores, 7 de junio de 2021. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GREGORIO MONCADA. (DNI 8.111.631). Miramar, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Facciolo José s/Sucesión Ab-Intestato". (Expte. N° 22779/2021), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSE FACCILOLO, DNI N° 93.314.617. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ALCIDES ENRIQUE CHILLA. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, "De Feudis Lilia Josefina s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 117173", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE FEUDIS LILIA JOSEFINA DNI 1.793.722 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Sartorio Marta Josefina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°22780/2021), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARTA JOSEFINA SARTORIO, DNI N° 5.632.862. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Caceres Blanca Isolina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES BLANCA ISOLINA (LC 2.041.924). Mar del Plata, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AZUCENA ZOE CAGGIANO. Chivilcoy, junio de 2021.

POR DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASOS CARMEN ESTHER. Mercedes, junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA EMMA CANGINI (DNI F 4.377.879). Mar del Plata, 7 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ROBERTO PERDOMO y ELVIRA JOSEFINA SALGUERO. Veinticinco de Mayo, 7 de junio de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL SANCHEZ (DNI 12.467.797). Mar del Plata, 7 de junio de 2021. Daniel

Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, a cargo del Doctor Acuña Carlos, sito en la calle 27 Nro. 576, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Serafin Sotelo Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 4872 /2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN SOTELO PEDRO. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MALCOTTI (DNI 94.271.635). Mar del Plata, 7 de junio de 2021. Firmado digitalmente por Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don OSCAR FRANCISCO SUAREZ y de Doña MARIA SARA ROZAS. Suipacha, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIOTTI ANTONIO LUDOVICO; MIOTTI LUCAS GERMAN y LUCERO RAMONA ISABEL. Bragado, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAVAGNARO ENRIQUE CARLOS, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. 9 de Julio, junio 2021. Certifico que el presente Edicto debe ser publicado por un día en el Boletín Oficial, habiendo sido ordenado en autos "Cavagnaro Enrique Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 55324, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría del Dr. Raul Alfredo Granzella. 9 de Julio, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de GUILLERMO EDGARDO MAINERI. Nueve de Julio, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial) por CARLOS MARIA SANDUAY. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAZALÁ RAMÓN EMILIO (Arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734 -en lo pertinente- del C.P.C.). Mercedes, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO MANUEL ACUÑA y EDDA TIRELLI. Mercedes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don ANGEL MIGUEL MARTINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 9 de Julio, 8 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA BEATRIZ GRECO. Nueve de Julio, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ GATICA. Chivilcoy, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ANDREASSI y HECTOR BERNARDO PERUZZO. Chivilcoy, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA ISABEL PEREIRA cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 7 de enero del año 2020 en Chivilcoy. Chivilcoy, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ GUILLERMO JULIO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - La Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARÍA BARRERA. Bragado, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL SEGUNDO ZONI. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LEONARDO RUSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de RICARDO MAZZINI y MARIA ZULMA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA BARRERA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 C.C.y C). San Andrés de Giles, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA GONZALEZ. Bragado, 6 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GRACIELA MIRTA BALSAMO. Navarro, 7 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAZA LAURA BEATRIZ. Mercedes, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 30 N° 619, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BENITEZ SAUL ALFREDO (DNI 11.393.933), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados "Demincis Hector Abdon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de HECTOR ABDON DEMINICIS y de MARIA ISABEL GIACOBONE DE DEMINICIS. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AUGUSTO POLI. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JESÚS DI PAOLO y LIDIA BEATRIZ GONZÁLEZ. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NANCY ELSPEETH ARZUAGA. Quilmes, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVATIERRA NOELIA BELEN. Quilmes, mayo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SERGIO LUIS FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERALDI JOSE ALFREDO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac. 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ZAMPA. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA MABEL NORMA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO CLELIA ARCENIA DNI 01.656.205 y LOPEZ ALFREDO CASIMIRO DNI 5.713.456. Quilmes, 4 de junio de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS MITRE. Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Josefina V. Peláez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOGIUDICE EDUARDO ANTONIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR GROSSI. Quilmes, junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIEVES LALIN y LUIS TABOADA. Bilbao Martin Isidro. Auxiliar Letrado. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO VELAZCO. Quilmes, 30 de abril de 2021. Hugo E. Cordoba Sosa. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA ORLINDA FUNES. Quilmes, 21 de mayo de 2021.

jun. 11 v. jun. 15

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.

“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
